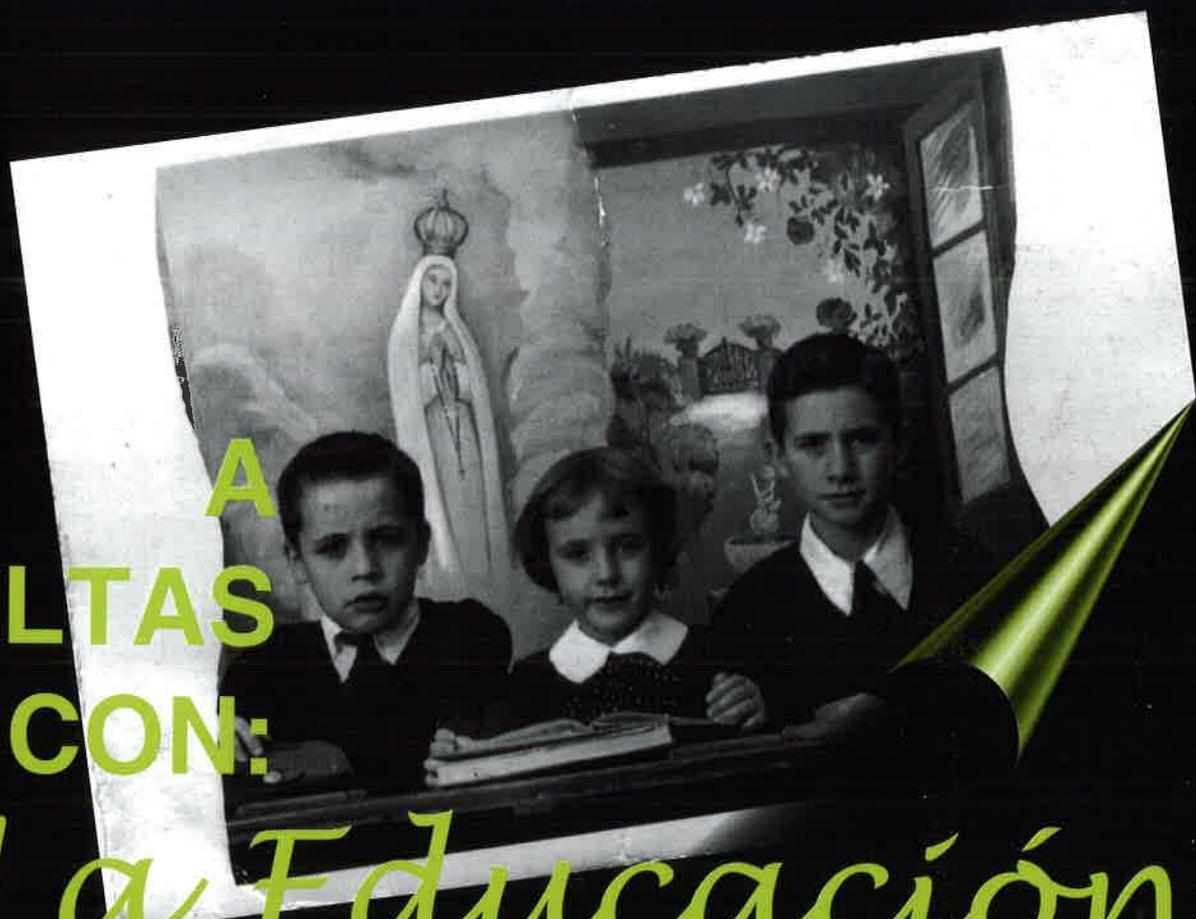


TS DIFUSION

Publicación Bimestral de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de:
Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga



A
VUELTAS
CON:

La Educación

UNA REVISTA
PARA ANDALUCÍA

TSO-9
6-051

SUMARIO

Editorial	
"En el camino"	2
Redacción	
	3, 4, 5, 6
MILU - 2000	
MILU - Escuela de Jerez	7
Guía de Recursos	7
Carencias formativas	7
Al habla el experto	
Colegio de Cádiz: aires nuevos	8
Mayor implicación de los colegiados	9
Cómic	
	8 - 9
Reportaje	
Planes ¿integrales?	10-11
Opinión	
SIDA en España	12
A propósito de la Eutanasia	13
Neoconservadurismo y SS SS	14-15
Carpeta TS	
Trabajo Social en Educación	16 -17
Trabajo Social en el C.P.D. de Málaga	18-19
Salud Mental (y III)	20
Rincón Legislativo	
...A propósito de la cooperación española	21
Cuadernillo	
	23, 24, 25, 26
Miscelánea	
Intercambio	27
El Ojo Crítico	27
Revista de Prensa	27

EN EL

CAMINO

Siguendo en la línea que caracteriza a nuestra revista en general y, en particular, a esta sección del Editorial, y sin que tampoco en esta ocasión podamos decir que hemos recogido todos los frutos deseados, sí estamos... **en el camino.**

Y lo estamos, con plena seguridad de ello, cuando, con fecha 10 de febrero, el Consejo de Gobierno Andaluz aprobó (mediante el Decreto 26/1988) la creación del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Esto nos configura como "corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

Y son muchos los fines que, como un colectivo cada día menos inmovilista, con mayores y renovados deseos de hacerse con las riendas de su propia historia, queremos y debemos cumplir.

Ahora sí contamos con un instrumento, en estos momentos necesario, para el logro de nuestros objetivos y que nos posibilitará mejorar, en cantidad y calidad, nuestra capacidad de respuesta. Con tal instrumento, quedan reguladas nuestras relaciones con la Administración, asignando a la Consejería de Gobernación y Justicia aquellos aspectos institucionales y corporativos, y a la Consejería de Asuntos Sociales, los concernientes al contenido de nuestras actividades.

Como antes se dijo, son muchos los fines propuestos y las metas marcadas, pero destacaría dos, de gran importancia por su misma trascendencia: la defensa y representación de la profesión en nuestro territorio y la lucha contra el intrusismo profesional.

Por todo lo expuesto, es de creer y de esperar que todos estemos... **en el camino.**

EDITA
Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C
29005 Málaga
Tel.: (95) 222 71 60
Fax.: (95) 222 74 31
Inf. Telefónica: (95) 222 98 95

DIRECCIÓN
Emilio Pacheco de Luque

ASESOR DE COMUNICACIÓN
Angel L. Delgado

REDACCIÓN
Ana Galván, Encarnación Fernández, Elisabet Rodríguez, Gema Inglada, Mª Jesús Sánchez (Jaén), Inmaculada Contreras (Almería), José M. Borrero (Huelva)

MAQUETACIÓN

COLABORAN EN ESTE NÚMERO
Inmaculada Jiménez Fernández, Raúl Romera Valderas, Pedro J. Herrera Herrera, Isabel González Mendoza, Victoria González, J.J. Rendón, Javier Delgado, Antonio Madueño Urbano, Antonio Zurita.

IMPRESIÓN
Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32, Málaga)
Tirada: 2500 ejemplares
Soporte: Papel, e informático a través de INFOVÍA e INTERNET:
INFOVÍA: <http://senda.inf/cadits>
INTERNET: www.cadits.com
Depósito Legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de la publicación.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.



LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA, HACIENDO JURISPRUDENCIA

REDACCIÓN MÁLAGA.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado una sentencia favorable a la resolución por parte del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Sevilla, de dar la baja por impago de cuotas a una serie de colegiados.

El citado Colegio, al dar de baja a estos colegiados, les recordó la obligatoriedad de colegiación que establece la ley para el ejercicio profesional y les advirtió que no podían ejercer la profesión de Trabajador Social en la provincia de Sevilla, ni en la administración pública ni en empresas privadas, pudiendo ser objeto de acciones judiciales por tal motivo e incurrir en la falta prevista en el artículo 752 del Código Penal.

Ante esta resolución, los profesionales interponen un recurso contra el Consejo General y el Colegio anteriormente mencionado, alegando que no tienen obligación de estar colegiados, por estar desarrollando su profesión en la administración pública.

La sentencia afirma, a la vista de los documentos aportados, que en ningún momento se ha probado que la incorporación de los demandantes al ámbito administrativo supone que la administración sustituya, en sus funciones, al Colegio Profesional. Por esto, al no dejar de realizar los demandados las funciones propias de su profesión, no están exentos de las obligaciones que derivan de su relación con la institución colegial.

TS DIFUSION, YA EN SEIS PROVINCIAS ANDALUZAS

REDACCIÓN MÁLAGA.

A partir de este número que tienes en tus manos, TS DIFUSIÓN llega a seis de las ocho provincias andaluzas. Este proceso de expansión comenzó con el número anterior, que ya se distribuyó a los colegiados de Jaén, Almería y Huelva, ampliándose ahora a los de Cádiz y Córdoba. De este modo, TS DIFUSIÓN pasa a convertirse, por derecho propio, en el instrumento de información, reflexión y debate que aglutina al mayor número de Trabajadores Sociales de toda la Comunidad Autónoma. Eso aparte, la ampliación de la revista se ha traducido también en un sensible aumento de páginas (de 16 a 28).

TS DIFUSIÓN es una publicación bimestral que nació en 1996 como una ambiciosa iniciativa del Colegio malagueño. Contando éste, son nueve los números publicados, con una tirada de 2.500 ejemplares y unas estimaciones de difusión muy por encima de dicha cifra. Sus contenidos dan cabida tanto a la información interna como a la opinión, los reportajes en profundidad, las reseñas de prensa, etc. Además, también se incluye un útil cuadernillo (mensual) con convocatorias y noticias de agenda.



TRABAJO SOCIAL, HACIA EL 2000

REDACCIÓN MÁLAGA.

Los próximos 21 y 22 de mayo, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Información y la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga, tendrá lugar el I Congreso Andaluz de Escuelas de Trabajo Social, bajo el título *El Trabajo Social en los Servicios Sociales y en la política social: reto para el tercer milenio*.

La organización de este Congreso corre a cargo de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga, en colaboración con la Universidad malagueña y las Escuelas de las Universidades de Granada, Huelva, Jaén, Cádiz y Pablo de Olavide de Sevilla. A éstas se suman Ayuntamiento y Diputación Provincial de Málaga, Junta de Andalucía, Unicaja y el Centro de Estudios de Trabajo Social.

Está prevista la celebración de tres conferencias, que abordarán las siguientes cuestiones: *La formación en Trabajo Social para el nuevo milenio,*

en el ámbito del área de conocimiento; Los Servicios Sociales en el espacio de lo público y lo privado. Sistemas públicos e iniciativa privada; y Las políticas sociales como expresión de nuevas formas de protección social. También se celebrarán tres mesas redondas, varias comunicaciones, una reunión de directores de Escuelas y una presentación de publicaciones, todo con un total de trece ponentes.

De este modo, el Congreso pretende facilitar el conocimiento e intercambio de experiencias y avances científicos en el campo de la docencia y la práctica de las enseñanzas del Trabajo Social. Igualmente, se intentará confrontar la realidad actual con las previsiones de futuro sobre el área específica de conocimiento en las distintas universidades, así como posibilitar la existencia de foros de encuentro y debate -tanto formales como informales- en relación a los programas y los contenidos de las distintas disciplinas que componen la Diplomatura en Trabajo Social.

COLABORACIÓN CON LA EUTS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE ALUMNOS

REDACCIÓN HUELVA.

El pasado 13 de abril, se incorporó a las instalaciones del Colegio de Huelva una alumna de tercer curso de la Escuela Universitaria de Trabajo Social (EUTS). Ésta es la primera vez que el Colegio onubense acoge a alumnos de la EUTS de la provincia para la realización de las prácticas correspondientes al tercer curso.

Para que fuera posible la incorporación de la alumna, Colegio y EUTS han firmado un convenio de colaboración, en virtud del cual un profesional del Colegio asume una relación docente con el alumno, a fin de educarlo en el conocimiento de la realidad social en que interviene, presentar el marco institucional desde el que opera e integrar al alumno en la dinámica institucional. Igualmente,

al profesor-tutor le corresponderá preparar y asegurar la integración del alumno en el Colegio, asegurarse de que conozca y respete los estatutos y normas de la institución, y responder a sus necesidades educativas en lo relativo al contexto del Colegio y la realidad social en la que actúa, así como facilitar su incorporación en las tareas que realiza el profesional y/o el Colegio, siempre que sea posible. Además, conjuntamente con el profesor de la EUTS, el profesional preparará la programación específica del alumno en la institución, evaluará sus habilidades y actitudes, y participará en los encuentros de reflexión sobre las prácticas que organice el Departamento.

I ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES DEL CINTURÓN AGRO-INDUSTRIAL

REDACCIÓN HUELVA.

Durante los pasados 22 y 23 de abril, tuvo lugar el I Encuentro de Personas Mayores del Cinturón Agro-Industrial, celebrado en el foro iberoamericano de la Rábida. El encuentro, que fue posible gracias a la participación de diversas instituciones locales y la Junta de Andalucía, tenía como objetivo básico el dar a conocer a los mayores los recursos de los que disponen, así como favorecer el intercambio de experiencias entre éstos y las asociaciones de mayores de los municipios participantes. Para lograr tales metas, se impartió una docencia sobre recursos para mayores y se efectuaron otras actividades, entre las que desatacaron una exposición de manualidades realizadas por los propios mayores, la actuación de la coral de Palos de la Frontera y las visitas al Muelle de las Carabelas, la sede iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía y el monasterio de la Rábida.

LA EDUCACIÓN ESPECIAL, A ANÁLISIS

REDACCIÓN HUELVA.

Los pasados 27, 28 y 29 de abril, se celebraron las I Jornadas Provinciales de Educación Especial, organizadas por Pedro A. Contreras, Salvador Navarro y José Ramón Soto, y ubicadas en el Salón de Actos de las Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social, excepción hecha de los actos del día 29, que transcurrieron en el Salón de Actos del Colegio Mayor San Pablo. A través de las diferentes ponencias y mesas redondas, los asistentes pudieron conocer la situación actual y perspectivas de la Educación Especial, la formación del profesorado, la aplicación de las nuevas tecnologías y las alteraciones psicomotoras que inciden negativamente en el aprendizaje de la escritura. Del mismo modo, cabe destacar la atención prestada a la integración laboral del discapacitado y los espacios dedicados a dar a conocer las experiencias de la asociación cordobesa y centro especial de empleo PROMI.

EL COLEGIO DE MÁLAGA SE INTEGRARÁ EN LA RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

REDACCIÓN MÁLAGA.

El Colegio de Málaga está en tramites de integrarse en la denominada *Red contra la pobreza y la exclusión social*. Esta Red se creó en 1989 (estableciéndose en nuestro país entre 1991 y 1993), en virtud de las competencias en política social que el Tratado de Maastricht otorgó a la Unión Europea (UE), y ante la necesidad de la propia UE de tener un único interlocutor a la hora de tratar los asuntos relacionados con la exclusión social. La Red está integrada por más de 100 ONG y otras entidades de toda Europa. Hasta ahora, sólo hay dos Colegios españoles en dicha Red: los de Navarra y Cuenca.

La colaboración con la Red y sus grupos de trabajo implicará nuestra entrada en su base de datos, de cara al envío de un boletín periódico e información sobre el resto de organizaciones integrantes.

AEMA INAUGURA SU SEDE EN ALMERÍA

REDACCIÓN ALMERÍA.

La Asociación de Esclerosis Múltiple (AEMA) ha abierto recientemente una sede en Almería, sita en C/Hernán Cortés 18 (callecón de la Delegación de Asuntos Sociales), y cuyo teléfono es el 950 26 51 10.

AEMA es una entidad sin ánimo de lucro, que congrega a personas afectadas de esclerosis múltiple, a sus familiares y a personas familiarizadas con la problemática de esta compleja afección, para lo que cuenta con la colaboración de profesionales de la salud y otras disciplinas relacionadas con la enfermedad. Sus objetivos prioritarios son atender las demandas y necesidades específicas que plantean los afectados y sus familiares, para facilitar su autonomía personal y su integración social y laboral. De este modo, el interés de AEMA pasa por minimizar las dificultades de estos a nivel de falta de información y orientación, ignorancia de las condiciones legales y/o institucionales a las que puede optar el enfermo en su condición de minusválido, desconocimiento para acceder a los recursos y servicios de ámbito social y sanitario, etc.

DENUNCIA CONTRA UN CASO DE INTRUSISMO

REDACCIÓN ALMERÍA.

El Consorcio "Los Vélez", con sede en Vélez Blanco (Almería), ha sido denunciado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Almería por el inaudito e inadmisibles hecho de haber designado a una persona licenciada en Psicología para cubrir un puesto de Trabajador Social, todo ello tras haber realizado un concurso-oposición para cubrir la plaza. Se ha exigido la repetición de las pruebas y la anulación de las bases que dieron paso a tal concurso-oposición.

FIRMA DE UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO

REDACCIÓN ALMERÍA.

El Colegio almeriense ha firmado un convenio con el ayuntamiento de la capital para participar en el programa de la Concejalía de Participación Ciudadana *Los barrios son el Centro*, debido a las necesidades que éstos puedan tener de ofertas formativas y culturales. El programa responde a distintas demandas de las asociaciones de vecinos, comprendiendo talleres a cargo del Colegio sobre primeros auxilios, SIDA, droga, etc., y charlas-coloquio sobre malos tratos y vías de denuncia, maltrato doméstico en general y a mujeres en particular. La primera de estas charlas también contó con la colaboración del Colegio y tuvo lugar el pasado 17 de abril. La promoción de la campaña se ha llevado a cabo por medio de la prensa local y la distribución de dípticos informativos por toda la ciudad.



Victoria Milla Montilla, las dos diplomadas en Trabajo Social. Estas compañeras han apostado por el Colegio y prueba de ello es el firme compromiso de ambas de tener permanencia en la sede dos días a la semana.

Consoly colabora con la puesta en marcha de la biblioteca y en la Atención al Colegiado, y la podéis encontrar en la sede los lunes y martes de 17:30 a 20:00 horas. Por su parte, Victoria colabora como persona de apoyo a la Secretaría y también en la Atención al Colegiado, siendo su horario de permanencia los jueves de 17:30 a 20:00 y los viernes de 9:00 a 13:00 horas. Además, las dos actúan puntualmente como personal de apoyo a la compañera que trabaja en el proyecto MILU 2000.

Desde aquí os informamos también de que el Colegio permanece abierto todos los días de la semana, pero el horario de Atención al Colegiado sigue siendo los martes, miércoles y jueves de 17:30 a 20:00 horas.

CAMPAÑA INFORMATIVA DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA SOBRE S.S. COMUNITARIOS

REDACCIÓN HUELVA.

Los Servicios Sociales (S.S) Comunitarios han alcanzado un notable grado de consolidación en la provincia de Huelva, siendo posible el libre acceso a dichos servicios públicos a través de la Diputación provincial y los distintos Ayuntamientos. Precisamente para destacar que se trata de unos servicios para todos los ciudadanos, el Área de Servicios Sociales de la Diputación onubense ha lanzado la campaña *Para todos, entre todos*, para lo que se han empleado diversos carteles y trípticos. En estos, se ofrece información sobre qué son los S.S. Comunitarios, qué hacen, cómo lo hacen, dónde están y a quiénes van dirigidos.

NUEVAS COLABORADORAS PARA EL COLEGIO DE JAÉN

REDACCIÓN JAÉN

Desde el pasado mes de marzo, el Colegio Profesional de Jaén cuenta con dos nuevas colaboradoras. Sus nombres son Consolación Rus Téllez y

LA JUNTA RECONOCE “DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO” UN CURSO ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE JAÉN

REDACCIÓN JAÉN.

El curso *Trabajo Social en el ámbito de la salud*, organizado por el Colegio de Jaén para sus colegiados a través de su Comisión de Formación, ha sido reconocido “de interés científico-sanitario” por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Este curso tuvo una duración de 120 horas, realizándose entre los meses de octubre del '97 y abril del '98. El cupo fue de 25 alumnos y uno de sus objetivos principales fue la preparación de los profesionales para las oposiciones que el Servicio Andaluz de Salud (SAS) tiene previsto convocar próximamente.

Los contenidos que se han tratado a lo largo del curso han versado sobre legislación sanitaria, conceptos básicos de salud y Trabajo Social, así como el Trabajo Social en atención primaria, atención hospitalaria y salud mental.

Las coordinadoras y principales docentes han sido dos miembros de la Comisión de Formación del Colegio. La primera de ellas es Isabel Fernández Doménech, con una experiencia de doce años como Asesora Técnica de la Delegación Provincial de Salud de Jaén para la implantación del Trabajo Social en Atención Primaria, y que actualmente trabaja como Asesora Técnica de Coordinación con Asociaciones de Ayuda Mutua en Salud.



La segunda coordinadora y docente es Juana Pérez Villar, Trabajadora Social en el Centro de Salud “El Valle” de Jaén durante doce años y poseedora de una amplia experiencia tanto docente como de investigación. Además, puntualmente, han participado también en la docencia del curso otros profesionales colegiados, especialmente en áreas como Servicios Sociales Comunitarios, docencia universitaria y salud mental.

Es la primera vez que el Colegio de Jaén organiza una actividad de este tipo, ya que las anteriores experiencias en el área de la formación no han sido de tal magnitud; no obstante, y en vista de la buena acogida y resultados del curso, seguiremos trabajando en esta línea. Nuestro interés es ofrecer una formación adecuada y de calidad a los profesionales del Trabajo Social.

LOS HOMBRES DICEN “NO” A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES

REDACCIÓN MÁLAGA.

Desde junio de 1996, un grupo de ocho profesionales sevillanos agrupados bajo el nombre de *Grupo de Hombres de Sevilla* viene denunciando las agresiones que sufren las mujeres a manos de hombres y reclamando la necesidad de que también el colectivo masculino reaccione contra esta intolerable situación. Teniendo en cuenta el último aluvión de malos tratos que están siendo denunciados por los medios (quizás sólo una ínfima parte de los que acontecen a diario), el *Grupo de Hombres de Sevilla* ha elaborado un manifiesto, que junto a estas líneas reproducimos íntegramente.

Contactar con el *Grupo de Hombres de Sevilla* es posible a través del teléfono de esta provincia 95 427 67 93, así como del fax 95 421 67 30. Para dirigirse por vía postal, las cartas deberán enviarse al Apartado de Correos 4346, C.P. 41080, Sevilla. También es posible enviar correo electrónico al buzón hombres@arrakis.es y visitar su página de Internet en la dirección <http://www.arrakis.es/~jcasado/hombres>.

MANIFIESTO

Los hombres que suscribimos este manifiesto nos pronunciamos contra la violencia ejercida por hombres contra las mujeres.

Aunque esta violencia sea consustancial con el modelo tradicional en el que hemos sido educados, identificar los roles de género vigentes como causa última del problema no debe entenderse como disculpa o justificación, porque sabemos que tenemos la responsabilidad de cuestionarlos y modificarlos.

Las mujeres saben lo que es tener miedo a ser agredidas por hombres. Ante esto, todos los hombres debemos asumir que el problema nos implica y que no podemos limitarnos a manifestar nuestra solidaridad, sino que debemos tomar nuestras propias iniciativas y comprometernos de manera activa. Ahora más que nunca, el silencio nos hace cómplices.

Por todo ello:

-Exigimos de los poderes públicos que se arbitren urgentemente las medidas necesarias que garanticen la tutela efectiva de los derechos de las víctimas de esta violencia y el castigo de los culpables.

-Exigimos que se cuestionen en la educación los conceptos tradicionales de masculinidad, tanto en los centros de enseñanza como en la familia, la calle o los medios de comunicación, para evitar a toda costa que los modelos que originan la violencia se sigan reproduciendo.

-Asumimos a nivel personal la responsabilidad de posicionarnos contra la violencia, denunciando las agresiones y llevando este debate a todos los ámbitos -social, familiar, laboral...- de nuestra vida cotidiana.

JEREZ SE SUBE AL CARRO

Como en anteriores números de TS Difusión, seguimos en la tónica general de manteneros al corriente de las actividades, progresos y avances de los proyectos comprendidos en el MILU-2000, que engloba dentro de sus actuaciones la realización del **"Curso de Experto en Recursos Sociales Europeos y Nuevas Tecnologías. Aplicación Práctica al Trabajo Social"**, dirigido a Trabajadores Sociales colegiados andaluces y que pretende abordar las aportaciones que nos brindan las innovaciones tecnológicas y los recursos de la Unión Europea (en un sentido amplio) al Trabajo Social.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en su ánimo de cooperar con otras entidades y organismos relacionados con la profesión, planteó a la **EUTS de Jerez** la participación en la realización de dicho curso. Esta cooperación se ha plasmado en un **Convenio de Colaboración**; dicho documento tiene por objeto articular los mecanismos necesarios para la consecución de una cooperación eficaz y en beneficio del colectivo profesional del que todos formamos parte. La colaboración se concretará en la preparación, elaboración e impartición de los contenidos teórico-prácticos relacionados con Política Social Europea (asignatura recogida en su Plan de estudios y sobre la que poseen experiencia docente), así como en la actividad tutorial de los

temas asumidos. De esta forma la EUTS de Jerez se configura como entidad colaboradora y cofinanciadora del Curso, para lo cual se hará cargo de los medios necesarios para la ejecución de la parte del curso que le corresponde, asumiendo los gastos derivados de su uso y manejo. Dispondrá de dos becas, de libre designación, para la realización del mismo.

Aunque el acuerdo ha sido suscrito por ambas partes, está a la espera de su ratificación final por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, entidad financiadora del proyecto.

GUÍA DE RECURSOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

Una guía de recursos es el instrumento de mayor uso y utilidad para los profesionales de la acción social. Sin embargo el rápido desfase de los datos contenidos en una guía en soporte papel, nos hace plantearnos la necesidad de proveer al colectivo profesional de una guía "on-line" que permita por un lado **una mayor capacidad de almacenaje** de información y por otro **una gran agilidad en la actualización e inmediatez en la consulta**.

La "Guía de recursos sociales en Andalucía" permitirá la inclusión progresiva y prácticamente ilimitada de los recursos de referencia y la ampliación progresiva de la información relacionadas con el

recurso en cuestión, el sistema hace posible el mantener una comunicación constante entre distintos usuarios y entre estos y el centro de tratamiento de la información. La utilidad de esta **"guía de guías"** depende en gran medida de la implicación de los/as trabajadores/as sociales en su elaboración y uso, garantizando de esta forma su actualización y desarrollo.

El principal aspecto innovador es que ofrecerá un caudal de información de gran utilidad y fácil acceso para los profesionales de la acción social, contribuyendo a potenciar la adaptabilidad a los cambios generados por las nuevas tecnologías en los centros de trabajo.

Además de la información propia

del recurso se ofrecerá otras informaciones relacionadas como **legislación, bibliografía y documentación básica** en materia del índice temático de la guía, **hipervínculos a otras paginas relacionadas de interés** y la **comunicación por envío de E-Mail a las entidades seleccionadas**, las opciones de seleccionar la **información por listados** de orden alfabético de orden alfabético de la entidad, titularidad, o localidad, así como en **formato de etiquetas**.

En estas fechas iniciamos este ambicioso proyecto subvencionado por la U.E. cuyo éxito dependerá mucho de la participación de todo el colectivo y de la colaboración de entidades e instituciones de Andalucía.

INVESTIGACIÓN SOBRE CARENCIAS FORMATIVAS

Como todos sabeis por la carta informativa que os enviamos, estamos trabajando en la realización de una investigación para conocer las necesidades de formación de los trabajadores sociales, especialmente en temas relacionados con la Unión Europea y en informática. Objetivos de este estudio son también conocer la localización laboral de los colegiados y su grado de especialización; con ello pretendemos poner a disposición de todos una guía profesional y de expertos que nos sirva en nuestra labor profesional, así como disponer de información sobre vuestras demandas

formativas de cara a planificar la oferta de formación desde los Colegios profesionales.

La recogida de datos se inició, en todas las provincias, hace unas semanas con una estupenda acogida por parte de los profesionales, hecho que queremos agradecer desde aquí. No obstante os recordamos que esta fase se realiza a través de entrevistas telefónicas y en algunos casos no contamos con los números de teléfono, o no están actualizados, por ello aprovechamos la ocasión que desde estas páginas se nos brinda para pedir una vez más vuestra colaboración y recordaros que actualiceis vuestros datos si han cambiado.

“NUESTRA META ES APORTAR AIRES NUEVOS AL COLEGIO DE CÁDIZ”

Nacida en Melilla hace 38 años, Ana Muñoz Colera accedió a la presidencia del Colegio gaditano en julio del año pasado. Desde entonces, la flamante Junta de Gobierno apenas ha tenido tiempo para otra cosa que no sea poner en marcha nuevas iniciativas e idear otras posibles vías de actuación. Se da así el primer paso en la consecución de su objetivo más prioritario: servir de cauce para la renovación y reactivación del trabajo colegial.

¿Con qué ideario concurrió a las elecciones la actual Junta?

Ante todo, queríamos formar un equipo de gobierno fuerte y dinámico, pues la anterior Junta estaba compuesta por muy pocas personas, que además tenían bastantes dificultades para ocuparse de su trabajo en el Colegio. Se trataba, fundamentalmente, de problemas personales y, en concreto, de falta de tiempo para compatibilizar sus tareas en la Junta de Gobierno con su vida laboral y personal. Fíjese que hasta se pensó en cerrar... Pero ahora disponemos de gente con más tiempo y muchas ganas de aportar aires nuevos.

¿Y qué balance hace desde julio pasado hasta ahora?

Creo que el balance es satisfactorio. Es palpable que se ha dado movimiento a la actividad colegial. Se ha crecido en agilidad, se ha reducido la centralización y se han puesto en pie muchos objetivos que se tenían en mente desde hacía tiempo. Por ejemplo, ya tenemos a dos personas preparadas para formar parte de la Comisión Gestora del TIPAI (Turno de Intervención Profesional en Adopción Internacional), en el momento en que se firme el convenio. Igualmente, hemos aprovechado nuestra entrada en MILU 2000 para actualizarnos a nivel informático y contratar a una persona encargada de su desarrollo. También se ha impulsado un campo de prácticas para Diplomados a partir de convenios con diversos organismos públicos y privados, y se ha contratado una auxiliar administrativa, lo que permite que el Colegio tenga abiertas sus puertas durante un mayor número de horas. Finalmente, en la



Ana Muñoz Colera.

actualidad estamos impartiendo un curso de preparación a las oposiciones del SAS, hemos montado e informatizado una biblioteca y, por supuesto, se ha producido nuestra entrada en el proyecto de TS DIFUSIÓN.

¿Cómo se presenta el futuro?

Esperanzador. El número de colegiados se ha elevado hasta situarse en torno a los 260 y se viene encima toda una primera promoción de la Escuela Universitaria. En ese sentido, la conexión del Colegio con los estudiantes existe y es positiva, lo que se traduce en una buena predisposición de estos últimos hacia nosotros y nuestro trabajo. También son grandes las esperanzas depositadas en TS DIFUSIÓN y, sobre todo, MILU 2000, que nos va a permitir engancharnos al carro de los Colegios importantes.

ÁNGEL DELGADO

Cómic



“ QUEREMOS AUMENTAR LA IMPLICACIÓN DE LOS COLEGIADOS ”

Se colegió en 1988 y su primer contacto con la Junta de Gobierno del Colegio de Córdoba se produjo en 1995. Entonces no podía saber que tres años más tarde accedería al rango de Presidenta. Para Leonor Velasco Rey, de 31 años, es un reto muy importante, que afronta plena de optimismo. Apenas dos meses después de las elecciones, la prioridad es muy clara: mejorar el funcionamiento del Colegio a través, esencialmente, de una mayor participación de los propios colegiados.

¿Cómo se compone su equipo de gobierno?

La actual Junta está formada por un total de siete miembros, a saber: presidenta y vicepresidente, una tesorera, un secretario y tres vocales. De momento, estos últimos no tienen asignada un área concreta, pero nos gustaría destinar uno de ellos a Formación. En todo caso, lo que sí hemos procurado es que los integrantes de la Junta representen el mayor abanico posible de profesionales: Servicios Sociales Comunitarios, Justicia, Salud Mental, Prisiones, Atención al Niño, empresa privada, etc.

¿Cuáles son sus propósitos?

Aparte de la puesta en marcha de la Vocalía de Formación, nos gustaría dar más fuerza a la presencia pública del Colegio, tanto en ámbitos institucionales como no institucionales. Pero la meta principal no puede ser otra que mejorar nuestro funcionamiento cotidiano, con la consiguiente mejora y ampliación los servicios que ofrecemos. Lo que ocurre es que eso conlleva una obligación paralela: potenciar la participación e implicación de los colegiados. Por supuesto, no descartamos la posibilidad de que el número de éstos aumente.

En términos concretos, ¿dónde está ahora la atención del Colegio de Córdoba?

Para empezar, se ha llegado a un acuerdo de colaboración con el Patronato Provincial de Servicios Sociales para el desarrollo de diversas actividades conjuntas, de orden formativo. Asimismo, estamos



Leonor Velasco Rey.

pendientes de la firma del convenio con la Dirección General de Atención al Niño para el establecimiento del Turno de Intervención Profesional en Adopción Internacional (TIPAI). Además, también se ha llegado a sendos acuerdos con el Colegio de Málaga para integrarnos en MILU 2000 y TS DIFUSIÓN.

¿Desea mandar algún mensaje a sus colegiados?

A ellos y a todos los colegiados en general. Me gustaría que todos tomáramos conciencia de la verdadera importancia de los Colegios de Trabajo Social en la defensa de nuestro espacio profesional y en la lucha contra el intrusismo, convirtiéndose en un auténtico foro para los profesionales y un cauce para la expresión de sus demandas.

ÁNGEL DELGADO

Cómic





PLANES

¿“INTEGRALES”?

A nadie escapa que el de la vivienda es uno de los principales problemas de la sociedad actual. Pero hay que buscar, además, la integración física y social a través de la reurbanización de los barrios, junto al desarrollo de mecanismos eficaces y satisfactorios para una población marginada. Y será un movimiento vecinal participativo y con capacidad de gestión el que mejor pueda impulsar el proceso. Partiendo de esta base, nos planteamos cómo se estaba desarrollando un Plan Integral concreto: el desarrollado en el centro de Málaga.

Participación y organización vecinal

Este Plan nace en la Asociación de Vecinos Centro Victoria, a raíz de la política de realojamiento promovida en esta zona por Ayuntamiento y Junta de Andalucía (JA). Se encontraron así con una población que llegaba a sus barrios trayendo como equipaje numerosos problemas sociales, de los que se haría eco la Asociación a través de un estudio llevado a cabo durante los años 1995 y 1996, donde se especifican las necesidades estructurales existentes y la necesidad de medidas de integración. El presidente de esta Asociación asiste preocupado a la saturación de viviendas públicas y expresa la falta de previsión de los Planes de Vivienda, que se están olvidando de los equipamientos sociales y las zonas verdes, fomentando el llamado *chabolismo vertical*. Reivindica que el Plan no se quede en las páginas de los periódicos o se limite a proyectos puntuales sin continuidad.

El Plan partía de una premisa fundamental, la participación y organización vecinal, claves de la transformación de los barrios e instrumento de gestión, control y dinamización del proceso. Los vecinos saben bien cuál es la diferencia entre alojarse y ser alojado, siendo este último el sentimiento generalizado de las personas ubicadas en las nuevas construcciones, sin haberse considerado las características específicas de dicha población. La demanda vecinal era y es un Plan Integral que, además de la remodelación física, ejecute una batería de medidas complementarias, para que los realojamientos tengan auténtica vocación de éxito.

Planificación municipal

El pasado año, el Ayuntamiento de Málaga hizo suya esta iniciativa vecinal elaborando un borrador que tomaba el nombre de *Plan Integral de Actuación Preferente en los Barrios de Viviendas de Promoción Pública del Distrito Centro*, y que proponía a las demás administraciones públicas su desarrollo conjunto en los ámbitos político, técnico y financiero. Y es que el Ayuntamiento es consciente de que se está constituyendo un núcleo de "riesgo social", con déficits sociales, culturales y económicos, que deberán superarse mediante una estrategia de integración.

A finales de los años 80 el Centro Histórico de Málaga estaba caracterizado por la marginalidad, situación que palían en parte planes como el PEPR (Plan

Especial de Protección y Reforma Interior) y el URBAN, aunque en los "arrabales" del centro sigue habiendo bolsas de pobreza. La remodelación de estos barrios se está basando en la simple implantación de grandes manzanas de VPP, sin actuaciones integradoras que eviten culturas marginales.

El consistorio estudió los expedientes de 233 familias adjudicatarias de VPP que actualmente habitan la zona e hizo una generalización de las características sociodemográficas de la población. En dos años, la población de la zona se verá aumentada en más de ocho mil personas, oscilando la media de miembros de la unidad familiar entre tres y cuatro, aunque en la práctica suelen ser más, predominando la población infantil y juvenil. Socioeconómicamente los rasgos más comunes son la disfuncionalidad familiar, déficits educativos y de socialización en los menores, economía sumergida y precaria, bajos niveles culturales y de instrucción, y drogadicción a dos niveles: adicción y tráfico a pequeña escala. Ante ello, el Plan se plantea mejorar la información sobre recursos sociales, los modelos de convivencia familiar, el nivel educativo y cultural, la salud de la población, la dotación de recursos sociales... Para que esto se convierta en realidad, se propone la intervención de las administraciones públicas (local, autonómica y central), las áreas de protección social (salud, educación, empleo, cultura y servicios sociales) y la participación activa de la población y asociaciones de la zona.

En 1997, el Ayuntamiento presentó catorce proyectos a la Convocatoria de Ayudas Públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, bajo la consideración de Zona con Especial Problemática Social (ZEPS), y girando en torno a la formación, la animación social y cultural, la prevención y la inserción social y laboral. El diagnóstico detectó una serie de necesidades a las que el Plan pretende dar respuesta planteando alternativas a las instituciones competentes. Entre ellas encontramos un Centro de Salud (IASS), plazas escolares para los niños y adultos (Delegación de Educación y Ciencia), asesoramiento y formación laboral adaptada (Consejería y Ministerio de Trabajo), equipamiento y actividades de ocio y cultura (Área de Cultura), humanizar el entorno de las VPP (Gerencia de Urbanismo e Instituto Municipal de la Vivienda) y prevención de la delincuencia (Subdelegación del Gobierno y Área de Seguridad del Ayuntamiento).

La implantación del Plan Integral se ha desarrollado solo en parte, debido a la dificultad de coordinación entre las distintas áreas municipales y a la falta de acuerdo entre las administraciones local y autonómica. Pero la protagonista es la falta de previsión en la dotación económica, pues se trabaja con presupuestos prorrogados, lo que hace que se vea afectada la puesta en marcha de los Convenios que se han firmado con distintas asociaciones de la zona para el desarrollo de los proyectos previstos.

Planificación autonómica

El análisis de lo actual debe partir de las experiencias anteriores. Este planteamiento nos conduce a buscar información sobre el Plan Integral más ambicioso puesto en marcha en Málaga, que tuvo equivalentes en otras provincias andaluzas. Hablamos del *Plan de Barriadas de Actuación Preferente* que actuó sobre la Barriada de Palma/Palmilla, elegida por los síntomas de disgregación, el hacinamiento; en suma, la marginación. Ello se ve perpetuado por la actitud de la sociedad, que favorece los mecanismos productores de desigualdad y consolida el rechazo hacia los más desfavorecidos. Surge entonces la necesidad de un compromiso de solidaridad, mediante una política de transformación social centrada en el acceso al empleo y la cultura, así como en la participación, haciendo al individuo protagonista de su propio cambio. De tal modo, el objeto del Plan era posibilitar a la población los mecanismos necesarios para la promoción y el desarrollo de sus capacidades, dando respuestas a las carencias y necesidades que sufre, siempre con una coordinación unitaria entre los distintos departamentos y administraciones y una verdadera integración de recursos.

A nivel autonómico se creó una Comisión Interdepartamental compuesta por la Consejera y el Viceconsejero de Asuntos Sociales, los Directores Generales de las Consejerías de Gobernación, Economía y Hacienda, Trabajo, Obras Públicas, Salud, Educación y Ciencia y Cultura, Comisionado para la Droga y

el Director General de Juventud. Ya a nivel provincial, se firmaron convenios entre la JA y los Ayuntamientos, creándose tres Comisiones: Mixta, Delegada y de Participación. Además, se elaboró un plan conjunto de actuaciones, cuyas áreas de intervención eran formación, animación sociocultural, inserción social y urbanismo, infraestructura y vivienda.

En la práctica...

Casi una década después (y con más de mil millones de pesetas invertidos) no hay una evaluación oficial objetiva sobre la consecución de los objetivos del Plan en esta barriada. Sí existen evaluaciones de los proyectos concretos de cada provincia, pero no sabemos si el esfuerzo ha contribuido a que las barriadas dejen de ser marginales.

Nos encontramos hoy en un momento de cambio, con el concepto de *Barriadas de Actuación Preferente* evolucionado al de *Zonas con Especial Problemática Social* (ZEPS), definidas como espacios urbanos delimitados físicamente y en los que concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social. Con ello se amplían las zonas de actuación, manteniéndose aquellas en las que ya se estaba trabajando, lo cual no quiere decir que haya acuerdo entre las administraciones en las prioridades de intervención, como es el caso que nos ocupa.

En resumen, podemos concluir que los Planes Integrales son un ideal, la planificación de una actuación coordinada y participativa transformadora de una realidad social marginal y segregante. Pero ese ideal encuentra muchas piedras en su camino, siendo las más pesadas la voluntad de coordinación y la dotación de recursos económicos.

ELISABET RODRÍGUEZ ZURITA

CUANTIFICAR EL SIDA EN ESPAÑA



EMILIO PACHECO

Raúl Romera Valderas.

Es un tanto difícil cuantificar la incidencia de la infección por VIH, tanto en Andalucía como en España. Las cifras oficiales hacen referencia al número de casos "SIDA", es decir, de personas infectadas que han desarrollado la enfermedad; pero, teniendo en cuenta que el tiempo medio de incubación es de diez años, dichas cifras reflejarían más o menos el número de personas que estaban infectadas hace una década. En todo caso, esos guarismos oficiales sobre el desarrollo del SIDA apuntan, aproximadamente, a unos 50.000 casos en toda España, 8.000 de los cuales se situarían en Andalucía. En esta Comunidad, además, Málaga y Sevilla se destacan como las provincias con mayor incidencia, con 1.500 y 1.300 casos, respectivamente.

De cualquier modo, hay que insistir en que establecer cuál es el impacto de la infección en el momento actual es muy complicado. Según el Ministerio de Sanidad, el número oficial de seropositivos se mantiene estable en 130.000 desde hace tres años; es decir, oficialmente, nadie se ha infectado en ese período. En Málaga, entre los dos hospitales, Carlos Haya y el Clínico, se registran más de 8.000 historiales. Según el doctor Nájera, en torno al 1% de la población de Madrid estaría infectada, lo que, sólo allí, equivaldría a unos 50.000 casos. De otro lado, las ONG que trabajamos en el tema estimamos como cifra realmente prudente la cantidad de 250.000 casos a nivel nacional.

Distribución

La distribución actual entre los distintos colectivos tradicionales según la causa de transmisión (toxicómanos, heterosexuales y homosexuales) es, probablemente, muy distinta a la ofrecida por los casos "SIDA". Tanto los homosexuales como los toxicómanos han reducido sus prácticas de riesgo en los últimos años y cabe pensar que su porcentaje haya disminuido sensiblemente. Lo que observamos en los últimos tiempos en la mayoría de los nuevos casos que contactan con las ONG es que se trata de transmisiones heterosexuales, lo cual coincide con la tendencia apuntada por el Ministerio.

Es de hacer notar que durante el último año se ha producido una disminución en los casos "SIDA", lo que no indica necesariamente un descenso en las infecciones, y que desde mi punto de vista se debe a la influencia benefactora de los nuevos fármacos, que han impedido que muchos seropositivos hayan desarrollado la enfermedad, dando lugar, a su vez, a que no sean catalogados como casos "SIDA".

Una enfermedad de pobres y jóvenes

No quiero terminar sin destacar varias importantes características sociales de esta infección. Para empezar, el 80% de los infectados es muy joven, siendo el SIDA la causa de muerte número uno entre la población juvenil española. La infección suele incidir mayoritariamente en las capas sociales más bajas, a las que parece que los mensajes de prevención no llegan de una forma tan comprensible; esto es, se trata de una enfermedad de pobres y de jóvenes que, incomprensiblemente, aún sigue registrando casos de rechazo social.

De no hacerse una campaña de prevención sistemática dirigida a la población en general, con educación para la salud en la escuela y una política de reducción de riesgos entre los toxicómanos (como el intercambio de jeringuillas o la distribución de metadona), nos encontraremos, no ya alejados de las cifras europeas, que ya lo estamos, sino inmersos en los números fatídicos del África Subsahariana.

RAÚL ROMERA VALDERAS

Presidente de la Asociación Ciudadana Anti-SIDA de Málaga (ASIMA)

A PROPÓSITO DE LA EUTANASIA

Aunque el presente escrito comienza nombrando a la eutanasia, realmente me gustaría que, en un primer momento, fuera una reflexión sobre la muerte.

Si les preguntamos a nuestros amigos su opinión u observamos su comportamiento ante esta última, la respuesta mayoritaria será de miedo o, a lo sumo, de evitación, algo que no deja de ser curioso cuando, paradójicamente, nuestra herencia cristiana nos promete una vida mejor.

Pienso que si no tenemos elaborado y construido el concepto de muerte desde un afrontamiento positivo y realista, no estaremos en condiciones de hablar sobre la eutanasia, por lo que, en tal situación, sería peligroso pedir una ley que la regule. Sabido es que cuando un tema se judicializa sin haberse establecido previamente un estado de opinión sustentado a su vez por un proceso educativo, la posible ley (que no haría sino regular un fallo de entendimiento entre los hombres) será siempre coercitiva, directiva y, por lo tanto, restrictiva.

Desde estas líneas, y a partir de una persona que ama profundamente la vida, me gustaría expresar una serie de consideraciones sobre el asunto. La primera estaría encaminada a tomar conciencia de que desde el preciso instante en que nacemos, comenzamos a morir; démosle la vuelta a la frase y entraremos de lleno en la necesidad de ser conscientes de cuándo se da paso a la muerte estando en vida. La segunda consideración iría encaminada a fomentar una actitud de humildad, a darnos cuenta que,

aunque consigamos llegar a una avanzada edad, simplemente somos una gota en las coordenadas espacio-temporales entre el inicio del mundo y las evoluciones que se produzcan. En definitiva, mi propuesta es que hay que aceptar la muerte como un hecho natural. En esta perspectiva, haría una observación encaminada a insertar en los currículos transversales, tan de moda últimamente, una materia que versara sobre educar ante la muerte, lo que no es sino educar ante la vida.

En relación directa con la eutanasia, también haría un ruego a los sectores más conservadores, de tal modo que se estableciera un diálogo y una reflexión no marcada por el dogma. Para ilustrar esta última idea me apoyaría en Xavier Rubert de Ventós, que, a su vez, nombraba recientemente en EL PAÍS a Jordi Llimora con las siguientes palabras: "...Si el hombre está hecho a imagen de Dios, la voluntad divina no se expresa sólo en los latidos del corazón o los grafos de su encefalograma, sino también, y sobre todo, en la libertad, inteligencia y voluntad, con las que sí puede decidir, y nunca mejor dicho, qué hace con su vida cuando ha de enfrentarse a la muerte".

En esta vertiente de trabajo, considero como una salida natural la creación de comisiones éticas (integradas por

diferentes profesionales: médicos, juristas, trabajadores sociales, psicólogos e integrantes de diferentes confesiones religiosas) para que en determinados dispositivos (hospitales) y circunstancias deslindaran claramente cuándo estamos ante una patología depresiva (o una personalidad proclive al suicidio) y cuándo ante un caso con posibilidad de acogerse a una eutanasia, no cerrando así las puertas a una eutanasia activa desde una perspectiva meramente visceral.

En suma, me reitero en la necesidad de establecer un planteamiento serio ante dicho tema que dé lugar a un debate sincero y realista sobre la muerte. Creo que sólo entonces estaremos en condiciones de poder hablar de la eutanasia.

TRINIDAD LÓPEZ ESPIGARES
Trabajadora Social y Psicóloga
Málaga

Trinidad López Espigares



EMILIO PACHECO

PUBLICIDAD

Asociaciones
Servicios Sociales
Ayuntamientos
Diputaciones
Consejerías
Centros de Trabajo
Colegiado/a

EN

Málaga
Jaén
Almería
Huelva
Cádiz
Córdoba

**PARA ANUNCIARSE EN
LA REVISTA, CONTACTE
CON EL COLEGIO EN:**

C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C
29005 Málaga

Tlf: (95) 222 71 60 Fax: (95) 222 74 31

TS

LLEGAMOS A:

NEOCONSERVADURISMO

Y SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Las tres ideas básicas sobre las que va a girar mi exposición parten de sendas precisiones terminológicas: *Estado de Bienestar*, *Programas Básicos en Servicios Sociales Comunitarios* y, finalmente, un concepto que une los dos anteriores: *Latencia Social*.

La tesis que voy a mantener a lo largo de esta breve aproximación a las dificultades que hoy en día se encuentran a la hora de implementar y maximizar la eficacia de los programas desarrollados desde los Servicios Sociales Comunitarios, se asienta sobre los distintos modelos de actuación pública en los Servicios Sociales.Cuál sea la confluencia en la dinámica de trabajo diario en los Servicios Sociales Municipales o Comunitarios dependerá, por un lado, del modelo político (progresista o no) y, por otro, del modelo de relación cualitativa que se establezca, a su vez, en la relación profesional-usuario (modelo asistencialista, tecnocrático o participativo)¹.

La dualidad Crisis del Estado de Bienestar-Cronificación de Programas

Existe bastante coincidencia teórica acerca de este término socio-político por parte de los estudiosos de las Ciencias Sociales y Económicas, aunque sí cabe atribuirle tres notas características²: 1) intervención estatal, 2) provisión pública de las necesidades sociales universales, y 3) responsabilidad del Estado.

El concepto *crisis* aparece a finales de



los años setenta, cuando se cuestiona, por una parte, la idoneidad de que el Estado afronte estas responsabilidades y, por otra, la rémora que la asunción y mantenimiento de este gasto social supone para el desarrollo económico del país. Dos son los principales motivos para que se hable de estos temas: la crisis fiscal del Estado y el nacimiento de una ideología neoconservadora, inicialmente en Gran Bretaña y Estados Unidos, pero siendo también asumidos sus postulados por el gobierno de Aznar, desde 1995.

Esta crisis en el Estado benefactor no afecta por igual a todos los estratos sociales, sino que existe una clase

media y alta que, por su formación e información, obtiene unas mejores ventajas de los Servicios Sociales en sentido amplio, como han demostrado diversas investigaciones³.

Así pues, mientras la sombra del cuestionamiento continúe cerniéndose sobre la idoneidad del Estado de Bienestar, continuarán las deficiencias y rémoras en propuestas y respuestas más o menos innovadoras a diversas carencias sociales, como es el caso de la tan traída y llevada *Macroárea de Bienestar Social*.

En esta línea, los teóricos (sociólogos, economistas y filósofos, principalmente) argumentan que no existen criterios objetivos para que el Estado asuma o no como propios los fundamentos básicos del Estado de Bienestar Social (justicia social como fin y preocupación colectivos). Como dice Acton (1978, pág. 144), **“la pobreza y el infortunio son situaciones negativas, pero no constituyen injusticia”**.

Cronificación de Programas en Servicios Sociales Comunitarios

El desarrollo de los programas en Servicios Sociales Comunitarios descansa en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ley (fundamentalmente, Plan Concertado para las Prestaciones Básicas y normativa posterior). Por tanto, la responsabilidad de velar por su cumplimiento es de orden **político**, mientras que la que tiene que ver con su ejecución en función de los medios o recursos existentes es de orden

técnico. Es por ello que la ideología dominante (políticamente hablando) repercute en las posibilidades de implementación de los diversos programas sociales.

Quiero hacer alusión a un concepto procedente del ámbito de la psicología: *latencia*, es decir, el tiempo que media entre la presentación del estímulo y la respuesta emitida por el sujeto. Pues bien, extrapolado al campo de los Programas Comunitarios, me gustaría equiparar este concepto y evidenciar sus consecuencias en el ámbito de lo social.

Por un lado, el **estímulo** viene representado por los propios programas sociales, expresados en presupuestos (responsabilidad política); por otro lado, el **sujeto** es la población destinataria de los Servicios Sociales Comunitarios; queda entre ambos la **respuesta**, conducta expresada en el logro o no de los objetivos programados. En este último sentido, la ya comentada Crisis del Estado de Bienestar, expresada en la política social de cada administración, incide directamente en la consecución de las metas que recoge la Ley⁴.

Hoy en día, aumenta la *latencia social*, esto es, crece el tiempo de emisión de la conducta (**respuesta**) ante el recorte en el gasto social (**estímulo**). Esto produce lo que yo denomino **autismo social**, es decir, una pérdida de capacidad o falta de respuesta por parte de la sociedad a la hora de afrontar una problemática. Y en este caso, claro está, los que no saben o no pueden contestar a una situación social desfavorable son los miembros de la clase social media-baja. Esa pérdida en la capacidad para dar una respuesta se acentúa aún más con la transformación de una sociedad basada en las relaciones sociales solidarias (*Gemeinschaft*) a otra basada esencialmente en relaciones productivas (*Gesellschaft*⁵), un cambio del modelo de relaciones humanas para el que no han sido preparadas previamente las comunidades.

De esta forma, se produce una cronificación, entendida como el no cumplimiento de los objetivos expresados en la legislación social básica y en los mismos programas de Centro.

Así las cosas, ante un sistema político

no progresista como el actual, se plantea una nueva respuesta técnica basada en un **modelo participativo**, fundado en la capacidad de resolución educativa que tienen el grupo o la comunidad para encontrar alternativas a su situación.

PEDRO JOSÉ HERRERA HERRERA
Jaén

1. ROTMAN, J. (1976): *Strategies of community organisation*. Illinois, F.E. Peacock.
2. Ver VV.AA. *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. A.U. Madrid, 1989.
3. Ver los análisis de J.M. Maravall en *La política de la Transición (1975-80)*. Madrid, Taurus, 1982.
4. Ver el decreto 11/92 de 28 de enero sobre la naturaleza y prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios.
5. Términos empleados por el sociólogo alemán Tönnies.

Prometeo

TODOS LOS LIBROS
TODOS LOS AÑOS

en el CENTRO HISTÓRICO



Puerta de Buenaventura, 6
Tel.: 221 77 36

EL TRABAJO SOCIAL EN LOS EQUIPOS DE

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece que las administraciones educativas proveerán los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de dicha ley, la creación de servicios especializados en los centros que impartan enseñanzas de régimen general, para favorecer la calidad y mejora de dicha enseñanza.

Desde hace algunos años, el sistema educativo cuenta en Andalucía con un conjunto de recursos personales relacionados con la orientación educativa y profesional, la intervención psicopedagógica en el ámbito de la atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, y la compensación educativa:

* El Decreto 238/1983, de 23 de noviembre, creó los Equipos de Promoción y Orientación Educativa (EPOE), para el desempeño de funciones generales de apoyo al profesorado, la orientación vocacional y profesional y la valoración psicopedagógica de los alumnos.

* Por su parte, en aplicación del Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria, se crearon los Servicios de Apoyo Escolar (SAE), que han venido centrando su intervención en las zonas y centros declarados de Actuación Educativa Preferente.

* Finalmente, y al amparo del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, se crearon los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración (EATAI), para la atención educativa del sector de población escolar con Necesidades Educativas Especiales.

En los años transcurridos desde su creación, los mencionados equipos y servicios han realizado (cada uno en su ámbito de actuación) una labor de apoyo y asesoramiento del profesorado, de atención educativa a los alumnos y de contribución a la mejora de la enseñanza, principalmente en relación con las Necesidades Educativas Especiales, las dificultades de aprendizaje y la actuación educativa de carácter compensador.

Con la incorporación paulatina de los centros educativos al nuevo sistema, se hace necesario replantearse las actuaciones de estos programas y adaptar su funcionamiento al nuevo marco legal.

Los Equipos de Orientación Educativa (EOE), regulados en el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, se distinguen por el carácter interdisciplinar y especializado de sus intervenciones, por su función de apoyo y complemento a la actividad educativa desarrollada en los centros, y por su contribución a la dinamización pedagógica y la innovación educativa.

Los EOE son unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de centros de una zona educativa.

Los EOE estarán constituidos por psicólogos, pedagogos, médicos, maestros y Trabajadores Sociales, correspondiéndoles el desarrollo de dos tipos de funciones:

- A) Funciones generales a desarrollar en cada uno de los centros docentes de la zona.
- B) Funciones especializadas, propias de cada una de las áreas de trabajo.

De otro lado, el Decreto establece que los EOE desarrollarán funciones especializadas en los siguientes ámbitos y áreas:

1. Ámbito de orientación y acción tutorial, área de apoyo a la función tutorial y área de orientación vocacional y profesional.
2. Ámbito de atención a la diversidad, área de atención a las Necesidades Educativas Especiales y área de compensación educativa.

Funciones del Trabajador Social en los EOE

Los Trabajadores Sociales son unos profesionales más dentro de los EOE, que tienen asignadas funciones específicas de su especialidad, las que aquí se definen están enmarcadas en las recogidas en el Real Decreto 334/1985, de creación de los EATAI, y las instrucciones dadas anualmente por la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación. Lógicamente, estas funciones se definen desde un planteamiento de trabajo interdisciplinar, colaborando estrechamente con tutores, familias y centros educativos, y en coordinación con todos los profesionales y servicios que interactúan con

el alumno.

Para comenzar, trataremos la labor del Trabajador Social en relación al ámbito educativo. La primera función destacable en este contexto es la que tiene que ver con la participación en la elaboración y desarrollo de programas dirigidos a la comunidad educativa referidos a la prevención y detección, orientación escolar y/o profesional y formación. Asimismo, el Trabajador Social colabora en el asesoramiento al profesorado en la acción tutorial. Esto lo hace, fundamentalmente, apoyando la labor que realiza el profesor-tutor en su relación con las familias y alumnos, aportando información sobre el entorno socio-familiar del alumnado, asesorando y apoyando las estrategias de intervención con la familia, en el tratamiento de la diversidad del alumnado, etc.

Además, los Trabajadores Sociales canalizarán demandas de atención y colaborarán en el análisis del contexto socio-familiar de los casos detectados. En esa dirección, realizarán el estudio del entorno social y familiar como parte de la evaluación diagnóstica interdisciplinar y participarán en la elaboración y desarrollo de las estrategias de actuación que se determinen. También entra dentro de sus responsabilidades el contribuir con los centros educativos a la detección, estudio y valoración de situaciones de riesgo que puedan desencadenar problemas de adaptación o fracaso escolar, estudiando y determinando los recursos y estrategias necesarias para atender las carencias o necesidades detectadas. Finalmente, el Trabajador Social debe facilitar información y orientación a la comunidad educativa sobre recursos sociales, educativos, sanitarios y comunitarios, así como sobre las vías adecuadas para su utilización.

Pero también hay cometidos específicos para el Trabajador Social con respecto a los alumnos, como la atención a situaciones individuales y grupales del tipo inadaptación, absentismo, etc., y la participación en el proceso de valoración diagnóstica realizada por el equipo, aportando el estudio social y familiar de los alumnos en cuestión.

Por otra parte, en referencia a los padres y la familia, el Trabajador Social colaborará en programas formativos e informará y orientará a los padres en los temas que le son propios, así como en lo tocante a los recursos existentes en la comunidad. De la misma manera, y siempre en coordinación con los centros, favorecerá y potenciará la participación activa de los padres en el ámbito de la escuela y la comunidad, tanto en lo relacionado con aspectos formativos, como en lo que apunta a la sensibilización social y el aprovechamiento de los recursos.

Finalmente, también habría un capítulo de funciones relacionadas con otros Servicios Sociales o instituciones. Éste capítulo incluiría el trabajo coordinado con otros Servicios Sociales de la localidad, estableciendo vías y acciones comunes que favorezcan la canalización institucional de los problemas que se plantean.

Reflexiones

Para que las funciones definidas anteriormente se puedan llevar a cabo con un mínimo de rigor y eficacia, se tienen que dar determinadas condiciones:

* Que en las perspectivas de zona de actuación definidas

para cada provincia por la Consejería de Educación y Ciencia se tenga en cuenta la presencia de Trabajadores Sociales por zonas educativas atendiendo al número de alumnos, y que no se deje la contratación o incorporación de estos profesionales a expensas de las demandas presentadas por los propios equipos o centros educativos.

* Mientras no se produzca esto, los Trabajadores Sociales en los EOE no podrán realizar un trabajo sistemático, con carácter preventivo globalizado, que responda a las necesidades de intervención socio-educativa, partiendo de una planificación previa.

* Es necesario que nuestro trabajo se lleve a cabo desde los centros, interviniendo desde éstos en el ámbito escolar y extraescolar; igualmente, debe quedar bien definida dentro de los equipos la aportación del Trabajador Social en cada una de las áreas de intervención, así como establecerse cauces fluidos de comunicación y coordinación entre los diferentes profesionales.

Dificultades

Actualmente, son serias las dificultades con las que nos encontramos los Trabajadores Sociales en el quehacer diario, pudiendo diferenciar entre las surgidas en el propio equipo y las añadidas, que nos llegan desde fuera.

Empecemos por las primeras. Teniendo en cuenta que, hoy por hoy (y tomando como ejemplo la capital de la Costa del Sol), la Delegación de Educación en Málaga sólo cuenta con dos Trabajadores Sociales contratadas a nivel provincial para atender las necesidades zonales de 16 EOE, la planificación no siempre cubre todas las demandas de actuación planteadas desde los centros o Equipos. A ello sumaríamos los problemas para coordinar actuaciones, debido a las directrices de planificación dadas por la misma Delegación Provincial.

Después vendrían las dificultades que se plantean desde fuera. La primera toca a la demanda institucional, que no se corresponde con la oferta que hacen los equipos, pues desde éstos se apuesta por una intervención globalizada que lleve a un cambio generalizado de la situación; por contra, la mayoría de las veces lo que se desea desde el centro es una intervención (parcheo) para, simplemente, quitarse el problema del aula. Además, es poca la colaboración que suelen encontrar los equipos en los profesionales que tratan habitualmente con los niños.

Otro problema externo tiene que ver con la comunidad, y más concretamente, con la parcelación de servicios. Esta situación actúa como freno para que se dé una verdadera coordinación, que potencie acciones conjuntas de los distintos servicios existentes en el municipio. Por último, también surgirían inconvenientes en el ámbito de la Administración. En particular, la planificación del trabajo se encuentra limitada por un exceso de prioridades y normas, dictadas por las autoridades educativas y ocasionadas casi siempre por una coyuntura política muy puntual que no responde a las verdaderas necesidades y prioridades del sector, con actuaciones parciales y concretas que, en la mayoría de los casos, no contemplan la globalidad de la demanda.

ISABEL GONZÁLEZ MENDOZA

TRABAJO SOCIAL EN EL C.P.D. DE MÁLAGA



El Trabajo Social en el Centro Provincial de Drogodependencia (CPD) de Málaga, se inserta en el marco general que establece el Plan Andaluz sobre Drogas y en el desarrollo concreto de las funciones asignadas a los CPD en Andalucía, dirigidas a la prevención, atención, formación, investigación y coordinación de actuaciones relativas a los problemas derivados del consumo de drogas.

En cada una de estas funciones está presente el Trabajador Social como un miembro más del equipo técnico, dependiendo de los programas y proyectos que determinen las diferentes Comisiones de trabajo. Estos proyectos pueden partir de demandas externas o bien pueden iniciarse desde el propio Centro, a partir de necesidades que se detectan y que posibiliten nuestra intervención. No obstante, diversos factores han incidido en que este Centro haya venido dedicando gran parte del tiempo de sus recursos humanos al programa asistencial (presión de la demanda, prioridades institucionales, dificultades competenciales, etc.), limitando y condicionando, por tanto, la respuesta potencial con respecto a sus fines globales.

En este sentido, los CPD creados mediante convenio entre las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía (Oficina del Comisionado para la Droga, 1.986), se conciben como centros especializados de segundo nivel, que vehiculan el acceso al resto de recursos y servicios de carácter público (unidad de desintoxicación hospitalaria, comunidades terapéuticas, programa de mantenimiento con metadona, red de artesanos, pisos de reinserción, talleres ocupacionales).

El Trabajo Social en el modelo asistencial del CPD de Málaga

El modelo asistencial del CPD se concreta en el denominado programa ITTACA: *Intervención transteórica de apoyo al cambio en la adicción*. Se trata de un programa asumido mayoritariamente por el equipo técnico, como fruto del esfuerzo en la búsqueda de puntos de encuentro entre los diferentes profesionales, tanto en la conceptualización como en la intervención. Tal programa tiene tras de sí una experiencia piloto iniciada en 1.992, evaluada y reformulada en su diseño en 1.995, a fin de adecuar el modelo y nuestros métodos al mayor espectro posible de demandas asistenciales. Los ejes fundamentales serían estos:

-Un marco teórico: *Modelo transteórico del cambio* (Prochaska, J. y Di Clementi, C., 1983), cuyo origen es un intento de comprensión del cambio del comportamiento humano desde un punto de vista

integrador de los diferentes enfoques teóricos existentes. Estos autores y su equipo trabajan en el desarrollo de un modelo global que cubra todo el curso del proceso desde que el individuo comienza a percibir su comportamiento como problemático, integrando tridimensionalmente los estadios, procesos y niveles de cambio.

-Un estilo de intervención (*estilo motivacional*).

Los diferentes profesionales desarrollan un estilo común de intervención dirigido al incremento de la motivación para el cambio, asumiendo la capacidad personal del individuo para variar su propio comportamiento, lo que plantea el referente filosófico de la libertad de elección y el incremento del autodominio.

-Un formato organizativo (*red grupal de apoyo al cambio*). Este formato estructura el circuito asistencial desde el primer contacto del usuario con el centro y establece una red de tipo grupal que representa la dimensión evolutiva del modelo, indicando un curso de acción en el abandono de las conductas adictivas. Tal proceso no es lineal sino recursivo, mostrando una evolución en espiral desde la percepción del problema hasta su finalización. Hablamos de grupos con estructura terapéutica semiabierta, apoyados con sesiones familiares y atención individualizada cuando la evolución del caso lo requiere. Por su parte, la red grupal integra los diferentes estadios del cambio, donde el contenido y las estrategias varían pero el objetivo común es ayudar al cliente a plantearse y negociar el paso al estadio siguiente. En las fases iniciales del cambio (precontemplación, contemplación y preparación) se sitúan los sujetos que participan en el programa de metadona y las estrategias están más relacionadas con consideraciones motivacionales. En las siguientes fases del cambio a partir de la Desintoxicación (Acción, Mantenimiento), los focos fundamentales serán las habilidades y la autoeficacia.

-Transdisciplinariedad. Se van organizando enlaces entre los estadios, de manera que se asegure para cada usuario la continuidad de un mismo profesional en cada cambio de estadio o grupo. Y es que el Trabajo Social, así como las otras disciplinas, se sitúa en un marco transdisciplinar, en el cual -sin perder identidad- se enriquece, ampliando el encasillamiento o compartimentación que las partes (profesiones) hacen del todo integrado que es la realidad del sujeto. Eso ha creado la necesidad de unificar criterios en cuanto a indicaciones, metodología y objetivos de los diferentes grupos, lo que está plasmado en unas fichas básicas de procedimiento para cada uno de ellos. Las sesiones de coordinación clínica, de evaluación y de formación permanente son también instrumentos indispensables para la consecución del modelo y el estilo de intervención.

Los niveles de intervención

A la hora de intervenir, el primer nivel es el del grupo. El trabajador social está presente en todo el proceso asistencial e inserto fundamentalmente en los diferentes grupos terapéuticos, por ejemplo, trabajando con el médico en el caso de los grupos de pacientes en programas de metadona y con el psicólogo en los grupos de acción. A continuación vendría el nivel familiar, posibilitando las entrevistas familiares (tanto a petición de los miembros del grupo como por indicación de los terapeutas), si se valora que una situación debe ser abordada fuera del marco grupal. Los trabajadores sociales actúan como conductores de las sesiones de usuarios y familiares, un espacio que no pretende hacer terapia de familia, sino ser un lugar donde ésta es acogida e implicada como parte fundamental del proceso, fomentando la participación y la búsqueda de soluciones a los conflictos que se plantean.

Un tercer nivel es el puramente individual. Las entrevistas individuales pueden darse en cualquier momento del proceso con fines de información más específica y personalizada, valoración social, orientación, etc. Por último, esta enumeración de niveles se completaría con los niveles institucional y comunitario.

Objetivos de la intervención

Las metas que persigue la intervención pasan, en primer lugar, por potenciar los recursos, habilidades personales y estrategias de afrontamiento para que los sujetos sean más independientes y más competentes. Pero también hay que potenciar y/o acercar los recursos externos cercanos naturales del sujeto (familia, nuevas amistades, redes de apoyo social, autoayuda). Otro objetivo es facilitar la conexión con los recursos externos de carácter terciario o apoyo formal de organismos e instituciones, cuando el problema exige la ayuda de estos dispositivos: a) primando la utilización de los recursos generales normalizados; y b) gestionando los recursos específicos del Plan Andaluz, cuando se ha valorado su pertinencia en el equipo técnico (red de artesanos, comunidades terapéuticas, pisos de reinserción, etc.)

Los talleres ocupacionales (fontanería, deportes, carpintería, electricidad, artes plásticas, socioculturales) son un recurso del CPD que apoya el proceso asistencial y de incorporación social en todo su periplo. El Trabajador Social fija con el usuario los objetivos a conseguir y el seguimiento y evolución correspondientes se realizan en coordinación con los monitores.

Los Trabajadores Sociales se integran en el modelo asistencial del CPD, participando en los diferentes grupos a lo largo de todo el proceso. En el transcurso del mismo van teniendo relevancia progresiva las variables psicosociales, socializadoras, ocupacionales, laborales, redes de apoyo social, recuperación de aspectos formativos, estilos de vida, etc., apoyando los procesos de cambio en los diferentes niveles, entendiendo que la incorporación social no es la etapa final, sino que está presente desde el comienzo y en la columna vertebral de todo el proceso. No obstante, la realidad es que, a menudo, los recursos personales, sociales, comunitarios, etc., son insuficientes, no están disponibles o accesibles, no son competentes, están desigualmente distribuidos o no están coordinados.

La vulnerabilidad a los factores de riesgo, la incidencia de problemas en el desarrollo y la socialización no son un asunto meramente personal o una deficiencia individual. Es un asunto en el que están implicados los recursos en relación con las necesidades y acontecimientos críticos. Por tanto, el trabajo desde un centro específico, en este caso de Drogodependencia, no es independiente de los esfuerzos que se realicen en potenciar los recursos comunitarios, institucionales, organizacionales y de apoyo social, natural y profesional, para que sean competentes, promuevan el crecimiento y desarrollo personal y los procesos de inserción social. No obstante, la capacidad real para llevar a cabo una actuación efectiva está sometida en gran modo al contexto político.

**VICTORIA GONZÁLEZ,
JUAN JESÚS RENDÓN
JAVIER DELGADO**

DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga

TEMAS MONOGRÁFICOS

ENTREVISTAS

BIOGRAFÍAS COMENTADAS

Y MUCHO MÁS

Bolefín de suscripción

Nombre:

Población / Provincia:

FORMA DE PAGO: INGRESO EN CUENTA (B. ANDALUCÍA) CHEQUE NOMINATIVO, a favor del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Domicilio de la Agencia:

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción en nuestra dirección.

Dirección:

C. P.:

Tel.:

N.I.F.:

Banco o Caja:

Localidad:

Titular de la cuenta:

NÚMERO DE CUENTA: Entidad / Sucursal / D.C. / N° de cta

Si se desea recibir esta revista en su domicilio, envíe un correo electrónico a: revista@colegio-ts.com o llame al teléfono 951 222 71 60. El coste de envío de la revista es de 2,00 €.

En _____ de _____ de 1.99 Firmado:

Colegiado/a: Málaga: 1800 Ptas. Anuales
Colegiado/a: resto España y estudiantes: 2400 Ptas. Anuales
Otra suscripción: 2700 Ptas. Anuales
Número(s) de: 1000 Ptas.
Año completo de número(s) de: 2700 Ptas.

Enviar a: C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º C. 29006 Málaga
Tel: 951 222 71 60 Fax: 951 222 74 31

SALUD MENTAL. UN PASO HACIA LA REINSERCIÓN (y III)

Llegamos ya a la tercera y última entrega de la carpeta que TS DIFUSIÓN ha querido dedicar al denso tema de la Salud Mental. Y nos despedimos con un asunto que ha cobrado cierta importancia en los últimos años: la Salud Mental Pública, siempre desde el punto de vista del Trabajador Social.

Para empezar, la Salud Mental Pública ha sufrido diversos cambios en las últimas décadas, por lo que se hace preciso considerar una serie de conceptos básicos a la hora de entender su estado presente. Así, arrancaríamos en 1984, con la creación del IASAM (Instituto Andaluz de Salud Mental) y la popularización del concepto de *Reforma Psiquiátrica*. Nueve años más tarde, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) asumirá todas las competencias en Salud Mental, hasta concluir con la aparición de FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental), al año siguiente.

Y llegamos al estado de la cuestión en la actualidad. Nos centraremos en el acceso a los servicios de Salud Mental en Andalucía, que se produce en tres niveles distintos. El primero de ellos tiene como dispositivo esencial al Equipo Básico de Salud Mental (EBAP). Éste debe integrar la atención a la Salud Mental en sus programas generales de atención, lo que acomete, a su vez, en tres pasos diferentes: el primero, considerando los aspectos mentales en sus programas generales de atención integral a la salud y el contacto con las instituciones sanitarias; el segundo, teniendo el primer contacto con los problemas de Salud Mental y atendiendo los casos que no requieran atención especializada, para lo que podrán contar con la asesoría de los Equipos de Salud Mental de Distrito (ESMD); finalmente, en tercer lugar, derivando los casos que requieran una mayor especialización, colaborando en el seguimiento y control.

Aún quedan dos niveles. El segundo nos pone en conexión con los ESMD, que mencionábamos antes. Sus funciones pasan por apoyar al EBAP para una correcta atención a las necesidades de Salud Mental, incluyendo formación, asesoramiento, etc., además de coordinar y derivar al tercer nivel. Este último escalón es, evidentemente, el de los Equipos especializados (Unidad de Hospitalización, Unidad de Rehabilitación, Unidad de Salud Mental Infantil).

La actuación del Trabajador Social

En los ESMD, la labor del profesional del Trabajo Social abarca los aspectos sociales, tan importantes en este tipo de patologías. En ese sentido, el Trabajador Social en Salud Mental ofertará el servicio de atención a demanda tanto del propio paciente y/o su familia, como de cualquier

miembro del Equipo. En una primera entrevista, tendrá lugar la recogida de los datos sociales, para así obtener una visión global de la persona y su entorno, además del consabido servicio de información, valoración, orientación y asesoramiento. Posteriormente, el caso se seguirá en Consulta de Trabajo Social y/o visitas domiciliarias. Estas intervenciones deberán reforzar la línea terapéutica en los aspectos social, laboral y familiar del enfermo, con el objeto último de la resocialización del paciente.

El Trabajador Social habrá de intervenir en los programas específicos de Salud Mental y, especialmente, en el Programa de Rehabilitación de pacientes psicóticos o con trastornos mentales graves (fundamentalmente esquizofrénicos), donde contribuirá con la identificación de los factores familiares y socioambientales relacionados con los trastornos mentales; la coordinación con los Recursos Sociales de la comunidad (Servicios Sociales Comunitarios y Especializados); la potenciación de las capacidades del paciente para resolver sus problemas sociales individuales y colectivos, promoviendo la autodeterminación, adaptación y desarrollo del paciente; y la participación en grupos de psicoeducación dirigidos a pacientes, sus núcleos sociales, sus familiares... Asimismo, entre los objetivos de estos grupos está el enseñar al paciente y la familia a desarrollar habilidades sociales, dirigidas a obtener roles sociales valiosos y un estado óptimo de salud.

Otras funciones

Aparte lo ya expuesto, el Trabajador Social tiene también una función investigadora, haciendo especial hincapié en la detección de las necesidades sociales de los pacientes a medio-largo plazo, para una racionalización en el estudio, valoración y potenciación de recursos. Otro aspecto importante es la implicación del Equipo Multidisciplinar, donde el Trabajador Social debe aportar la información sociofamiliar que ayude a obtener una visión global del paciente y participar en la toma de decisiones sobre el mismo, en relación con su régimen de vida y/o proceso terapéutico, para lo cual se hace necesario habilitar espacios de coordinación entre los propios miembros del Equipo.

Como punto final, el papel del Trabajador Social en Salud Mental pasa por tener perspectivas de futuro y saber defender con argumentos su implicación en el Equipo Multidisciplinar, teniendo en cuenta la lenta pero progresiva implantación de los modelos de intervención comunitaria. Se va avanzando poco a poco, pues, pero aún queda mucho camino por andar.

ANTONIO MADUEÑO URBANO

... A PROPOSITO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Como es sabido, está a punto de ser aprobada en el parlamento nacional la Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo. Este proyecto ha generado un importante debate entre agentes de cooperación y sociedad en general, debate en el que las ONGD han participado a través de la Coordinadora Estatal y varios foros con participación de la Coordinadora Andaluza, junto con otras autonómicas (Valencia, Barcelona).

Sin duda, no va a pasar -no debe pasar- desapercibido este debate para la sociedad española y andaluza, porque sus conclusiones van a afectar de forma significativa a uno de los movimientos y sentimientos con mayor aval social en este momento: el de la solidaridad con los países empobrecidos.

Desde hace bastante tiempo, las ONGD y otras instancias sociales están señalando la necesidad de un marco jurídico que dé respuesta a una gran cantidad de incoherencias, contradicciones y descoordinaciones que están afectando al actuar concreto de la cooperación española.

Ahora sí existe un proyecto en el parlamento, que, previsiblemente, se convertirá en ley en poco tiempo, en toda lógica de mayorías. En sí mismo, este hecho podría considerarse positivo, ante la necesidad de cubrir ese vacío jurídico, y sin pudor alguno hay que reconocer el esfuerzo por su elaboración.

Cooperación y política exterior

En primer lugar, podríamos abordar un debate: ¿la política de cooperación para el desarrollo debe ser parte de la política exterior? Parece lógico considerar que sí; ahora bien, se podría caminar más lejos. Si la política exterior de nuestro país estuviera transversalizada por los principios de solidaridad, lucha por la erradicación de la pobreza, comercio internacional justo, defensa de los derechos humanos, respeto al medioambiente... entonces estaríamos hablando de algo coherente. Pero si la política externa española gira en torno a un **principio rector**, cual es la presencia de los intereses económicos nacionales en el mundo, la apertura de mercados, la captación de mayores beneficios (tal como se desprende del artículo 3 d)... entonces estamos hablando de algo que es

completamente contradictorio con la cooperación solidaria para el desarrollo.

De ahí que el contenido de la propuesta de ley muestre esta contradicción, producto de la doble moral que el norte sigue desarrollando en su relación con los países empobrecidos. La primera crítica va en esta dirección. El principio rector de la cooperación debe ser la erradicación de la pobreza, y para ello se deben crear los instrumentos necesarios. Como esto no ocurre en el proyecto de ley, no podemos estar de acuerdo.

Tampoco vamos a ser ingenuos y pensar que una declaración programática basada en este principio va a impedir que el gran volumen de los movimientos comerciales privados se impregne de valores solidarios. Pero una ley debe servir, desde nuestro punto de vista, para corregir, desde lo público, estas tendencias perversas y no para favorecerlas.

El papel del Ministerio de Asuntos Exteriores

En ese sentido camina la segunda línea de críticas a la ley. Si la cooperación para el desarrollo depende, en su mayor porcentaje (más de la mitad de la AOD), del Ministerio de Economía y Hacienda, y sigue canalizada principalmente a través de los nuevos créditos, que favorecerán a las empresas españolas más que a los países destinatarios, entonces no hemos avanzado nada.

Parecería más razonable que, con un desarrollo mayor en su contenido, la ley fortaleciera el papel rector del Ministerio de Asuntos Exteriores (queda muy vago en el artículo 14) y, en concreto, de la Agencia Española de Cooperación, como órgano con plenas competencias.

Éste es uno de los mayores agujeros del proyecto de ley: qué órganos intervienen en la gestión de la AOD. Ello se ve especialmente en el capítulo dedicado a los órganos colegiados, donde queda vacía, para posterior reglamentación fuera del control parlamentario, la composición y funciones del Consejo de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interterritorial de Cooperación Internacional (nos imaginamos que se refiere a coordinar las autonomías y los municipios) o la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Cooperación solidaria

Éstos son sólo algunos aspectos del proyecto; hay más, pero no es éste el momento de tratarlos. En cualquier caso, es importante que la sociedad tome más conciencia (no únicamente sensibilidad) ante estos problemas, y que nuestra Comunidad Andaluza, con una amplia cultura de la solidaridad, dé pasos firmes para incorporar una cultura de la cooperación. Que el ejemplo de este debate sirva para que la futura Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo no se enfoque por los mismos caminos y sea, realmente, una propuesta para legislar la **cooperación solidaria**.

En cuanto a la ley española, la última carta, hablando en el lenguaje posibilista, está en la capacidad de otros negociadores para convencer al grupo parlamentario catalán, que desde hace algún tiempo, tiene importantes llaves en este país. Pero no parece que vaya a ser así.

ANTONIO ZURITA

Presidente saliente de la COAONG

BIBLIOGRAFÍA

"EL ENVEJECIMIENTO EN EL MUNDO RURAL".
Problemas y soluciones.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS
SOCIALES. MADRID-1997



Los resultados que se recogen en esta obra son fruto de un convenio de colaboración celebrado entre el IMSERSO y la Universidad Complutense de Madrid, dentro de la línea de investigación abierta para estudiar en profundidad las diferentes tipologías y características de las persona mayores en España.

El libro aborda las peculiaridades específicas del envejecimiento en el mundo rural. Utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas se ha relacionado dos grandes parámetros: el de la oferta de Servicios Sociales, tanto públicos como privados, y el de la demanda.

JOSÉ MARÍA MARTÍN PATINO Y OTROS.
"INFORME ESPAÑA 1998".
Una interpretación de su realidad social.
CECS - FUNDACIÓN ENCUENTRO.
MADRID 1997



Apunta los nuevos mecanismos de vinculación social que pueden liberar a los mayores, a los desempleados jóvenes y a los de larga duración de la amenaza de la exclusión social. Se analiza el crecimiento del empleo y se plantea la cuestión del futuro de estos nuevos puestos de trabajo. En ese mismo contexto se estudia el déficit del medio ambiente y su relación con la producción

Una encuesta cualitativa revela la distancia existente entre la familia y la escuela. Se hace un balance de reforma de las enseñanzas medias. Y se dedican cuatro capítulos al estudio de la experiencia de quince años de proceso autonómico.

JOSEFINA FERNÁNDEZ BARRERA.
"LA SUPERVISIÓN EN TRABAJO SOCIAL".
PAIDÓS TRABAJO SOCIAL
BARCELONA 1997



La aplicación del trabajo social desde una perspectiva dinámica no está exenta de dificultades. Debido a ello, en su práctica siempre se ha tenido en cuenta el establecimiento de proceso de supervisión, como método que facilita el análisis y la reflexión sobre la tarea realizada, favoreciendo una capacidad crítica y una posición más activa

frente a los constantes cambios sociales, evitando posturas excesivamente acomodaticias.

Está dirigido a todos aquellos profesionales del trabajo social que deseen obtener un mayor conocimiento sobre la supervisión como instrumento de perfeccionamiento profesional, sirviendo de herramienta para aquellos que quieran ejercer como supervisores.

Hace un análisis de los orígenes de la supervisión en trabajo social, de los distintos modelos teóricos que la sustentan, de las diversas modalidades de aplicación de la supervisión, de los aspectos técnicos y referentes a las aptitudes profesionales y personales que deben reunirse para su correcta realización.

JEAN-FRANÇOIS SIX.
"DINÁMICA DE LA MEDIACIÓN".
PAIDÓS MEDIACIÓN.
PARIS 1995



En este libro, Jean-François Six hace el balance de la mediación en los diversos sectores en los que ya se ejerce (la familia, la escuela, la empresa, la ciudad, la justicia, los servicios públicos...) y precisa cuál debe ser el estatus y la función del mediador: su identidad, su ética y su formación.

Tras un segundo milenio como el que hemos vivido basado casi todo él en el maniqueísmo y la lucha de contrarios, hace falta una nueva era en la que también pueda existir lo ternario, en la que las fisuras que éste último sea capaz de producir en los muros que nos separan acaben convirtiéndose en lazos entre los seres, los grupos y los pueblos. Sólo así la mediación podrá tener un porvenir y sólo así se desarrollará plenamente la totalidad de su dinámica.

OFERTA LABORAL

C.A. DE ANDALUCÍA

BASES PUBLICADAS

28 PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. JUNTA DE ANDALUCÍA
BOJA 44 FEBOL: 21/04/98
PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES HASTA EL 11 DE MAYO

BASES NO PUBLICADAS

5 PLAZAS DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS. CÁDIZ
BOJA 43 FEBOL: 18/04/98
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1998

2 PLAZAS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
BOE 75 FEBOL: 28/03/98
FUNCIONARIOS. OEP'98

1 PLAZA DE TÉCNICO DE PROMOCIÓN CULTURAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
BOE 75 FEBOL: 28/03/98
FUNCIONARIO. OEP'98

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE. SEVILLA
BOE 60 FEBOL: 11/03/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98

OTRAS COMUNIDADES

BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-JUVENIL
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. MURCIA
BORM 80 FEBOL: 7/04/98
CONCURSO-OPOSICIÓN.
BASES PUBLICADAS EN EL CITADO BOLETÍN

1 PLAZA DE COORDINADOR DE PROGRAMAS DE ASUNTOS SOCIALES, INTEGRACIÓN SOCIAL, SANIDAD, TERCERA EDAD Y MUJER
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. MADRID.
BOCM 84 FEBOL: 9/04/98

PERSONAL LABORAL FIJO.
CONCURSO-OPOSICIÓN
BASES PUBLICADAS EN BOCM DE 25/03/97

1 PLAZA DE INFORMADOR-ANIMADOR JUVENIL
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. MADRID.
BOCM 84 FEBOL: 9/04/98

PERSONAL LABORAL FIJO.
CONCURSO-OPOSICIÓN
BASES PUBLICADAS EN BOCM DE 25/03/97

4 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DOC-LM 17 FEBOL: 11/04/98
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.
CONCURSO-OPOSICIÓN
BASES PUBLICADAS EN BOP CIUDAD REAL N° 33 DE 18/03/98

BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA. MURCIA
BOE 75 FEBOL: 28/03/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98

6 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (CASTILLA Y LEÓN). CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.**BOCyL 60** FEBOL: 30/03/98
FUNCIONARIOS. OEP'98

1 PLAZA DE INFORMADOR JUVENIL
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DE RABANEDO. LEON
BOE 60 FEBOL: 11/03/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98

2 PLAZAS DE TRABAJADORAS FAMILIARES
AYUNTAMIENTO DE SITGES. BARCELONA
BOE 60 FEBOL: 11/03/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE BLANES. GIRONA

BOE 75 FEBOL: 28/03/98
FUNCIONARIO. OEP'98

1 PLAZA DE COORDINADORA
AYUNTAMIENTO DE EL VENDRELL. TARRAGONA
BOE 75 FEBOL: 28/03/98
PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS CULTURALES. OEP'98

4 PLAZAS DE EDUCADORES
ADMINISTRACION AUTONÓMICA. CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE. C.A. DE LA RIOJA
BOLR 39 FEBOL: 31/03/98
FUNCIONARIOS. GRUPO B. OEP'98

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
ADMINISTRACION AUTONÓMICA. CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE. C.A. DE LA RIOJA
BOLR 39 FEBOL: 31/03/98
FUNCIONARIO. GRUPO B OEP'98

4 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES/TRABAJADORES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA. SANTA CRUZ DE TENERIFE.
BOE 60 FEBOL: 11/03/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL
AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA. SANTA CRUZ DE TENERIFE.
BOE 60 FEBOL: 11/03/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98

FORMACIÓN

C.A. DE ANDALUCÍA

TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE ABSTINENCIA Y DESINTOXICACIÓN DE OPIÁCEOS.
CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ. ESCUELA DE FORMACIÓN. DIRIGIDO A PROFESIONALES QUE DESARROLLEN SU LABOR EN EL ÁREA ASISTENCIAL DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y PERSONAL SANITARIO EN GENERAL. 8 HORAS LECTIVAS. SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 29 Y 30 DE MAYO DE 1.998. MATRÍCULA: 2000 PTAS. TLF. DE CONTACTO: 22 80 18 / 22 86 04.

XIII JORNADAS DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA. "MITOS Y REALIDADES EN LA GESTIÓN CLÍNICA"
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
FECHA: DEL 21 AL 23 DE MAYO
CONTACTO: CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA. APDO. CORREOS 2070. 18080 GRANADA. TELF: 958 161142

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS: INFORMES SOCIALES EN EL ÁMBITO JURÍDICO.
CENTRO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA-ESCOLAR JURÍDICA "DAVID SÁNCHEZ" DE LINARES, JAÉN. 30 HORAS. INICIO EN JUNIO 98. CUPO DE 25 ALUMNOS. ENTREGA DE SOLICITUDES EN EL MENCIONADO CENTRO. TELF: 953 692909
TASAS: NO COLEGIADOS 33.000

PTAS. COLEGIADOS 20.000 PTAS. ANTIGUOS ALUMNOS 10.000 PTAS.

I JORNADAS ONUBENSES SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. DÍAS 5 Y 6 JUNIO. MÁS INFORMACIÓN EN EL TELF 959 253511 (COLEGIO OFICIAL DE HUELVA) Y EN EL TELF. 959 271000 (DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA).

INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO
CENTRO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA-ESCOLAR JURÍDICA "DAVID SÁNCHEZ" DE LINARES, JAÉN. 25 HORAS (15 H. PRÁCTICAS Y 10 TEÓRICAS). INICIO EN JUNIO 98. ENTREGA DE SOLICITUDES EN EL MENCIONADO CENTRO. TELF: 953 692909
TASAS: NO COLEGIADOS 33.000 PTAS. COLEGIADOS 20.000 PTAS. ANTIGUOS ALUMNOS 10.000 PTAS.

I CONGRESO ANDALUZ DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL. EL TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y EN LA POLÍTICA SOCIAL: RETO PARA EL TERCER MILENIO
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE MÁLAGA. COLABORAN: ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE JEREZ, HUELVA, LINARES, GRANADA Y SEVILLA. FECHA: 21 Y 22 DE MAYO. TELF: 95 236499. Interesados en hacer comunicaciones, remitir a la EUTS de Málaga antes del 10 de Mayo.

CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA SOBRE VOLUNTARIADO
OFICINA MUNICIPAL DEL VOLUNTARIADO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO. EL CURSO TIENE UNA DURACIÓN DE 12 HORAS, REPARTIDO EN 3 SESIONES DE 4 HORAS CADA UNO. SE DESARROLLARÁ HASTA EL MES DE MAYO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. MÁS INFORMACIÓN EN LA OFICINA MUNICIPAL DEL VOLUNTARIADO, TELF: 2134960-78 Y PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO, TELF: 2211821

XIV MASTER EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN SANITARIA
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
FECHA: 15/05/98
FECHAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
HORAS LECTIVAS: 1300.
CONTACTO: CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA. APDO. CORREOS 2070. 18080 GRANADA. TELF: 958 161142

SEMINARIO SOBRE EL EJERCICIO LIBRE PROFESIONAL Y EMPRESARIAL DE LOS TRABAJADORES SOCIALES
FIRMA QUATTRO. TRABAJO SOCIAL S.L.
LOS SEMINARIOS SE IMPARTIRÁN DE FORMA SUCESIVA, EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS. LAS FECHAS PODRÁN SER ELEGIDAS A CONVENIENCIA DE LOS ASISTENTES, SIEMPRE QUE COINCIDA EN MARTES, MIÉRCOLES O JUEVES.
CONTACTO: AVDA GENERAL DE

HERRANZ. EDIFICIO GIRALDA, 7. 41013 SEVILLA.
E-MAIL: ana241252@Bitmailer.com
TELF: 954 623808

OTRAS COMUNIDADES

JORNADAS NACIONALES SOBRE EL ACCESO AL OCIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ASOCIACIÓN ROOSEVELT. COLABORA UNIVERSIDAD DE DEUSTO. CÁTEDRA DE OCIO Y MINUSVALÍAS
SE CELEBRARÁ EN CUENCA LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO

II JORNADAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JUNIO EN EL HOTEL CARLOTA DE CIUDAD REAL.
CONTACTO: AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA, 27, 1º. 16002 CUENCA. TELF: 969 23063. Interesados en hacer comunicaciones, remitir al Comité Científico antes del 18 de Mayo.

V CONGRESO ESTATAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL. "CALIDAD Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: RETOS DEL BIENESTAR EN EL CAMBIO DEL SIGLO".
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID Y COORDINADORA ESTATAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL. SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 EN MADRID. MÁS INFORMACIÓN EN EL TELF: 91 5419999

BOJA

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN DEL 10 DE MARZO DE 1998, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 7 DE OCTUBRE DE 1997, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN JÓVENES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

BOJA NÚMBO: 34
FECBOL: 26/03/98

ORDEN DE 10 DE MARZO DE 1998, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 15 DE MAYO DE 1997, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES DE CUALQUIER TITULARIDAD, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIH Y APOYO SOCIO-SANITARIO A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

BOJA NÚMBO: 34
FECBOL: 26/03/98

ORDEN DE 10 DE MARZO DE 1998 POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 8 DE MAYO DE 1997, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A PROYECTOS DE ENTIDADES DE AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADO.

BOJA NÚMBO: 34
FECBOL: 26/03/98

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN 5 DE MARZO DE 1998, DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA LOS EJERCICIOS DE 1998 Y 1999, PARA EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DEL RÉGIMEN DE AYUDAS A LA INICIATIVA PYME, ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO QUE SE CITA.

BOJA NÚMBO: 33
FECBOL: 24/03/98

RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 1998, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO PARA PERSONAS MINUSVÁLIDAS, ACCIONES DE INTEGRACIÓN LABORAL.

BOJA NÚMBO: 34
FECBOL: 26/03/98

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 1998, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE

SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL CONCEDIDAS CON CARGO AL EJERCICIO DE 1997.

BOJA NÚMBO: 36
FECBOL: 31/03/98

ORDEN DE 19 DE MARZO DE 1998, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS CONCERTADOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS CONDICIONES DE CALIDAD EXIGIDAS PARA SU ACREDITACIÓN.

BOJA NÚMBO: 33
FECBOL: 24/03/98

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 1998, DE LA VICECONSEJERÍA, MEDIANTE LA QUE SE HACE PÚBLICA AYUDAS A LAS COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DE ANDALUCÍA, Y A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 1997.

BOJA NÚMBO: 37
FECBOL: 2/04/98

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 1998, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, MEDIANTE LA QUE SE HACE PÚBLICA LAS AYUDAS EN MATERIA DE JUVENTUD CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, AL AMPARO DE LA NORMA QUE SE CITA. (BOJA NÚM. 25, DE 5.3.98).

BOJA NÚMBO: 39
FECBOL: 7/04/98

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 1998, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES SUBVENCIONADOS PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER.

BOJA NÚMBO: 33
FECBOL: 24/03/98

BOE

JEFATURA DEL ESTADO
LEY 8/1998, DE 14 DE ABRIL, DE AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE FAMILIA NUMEROSA.

BOE NÚMBO: 90
FECBOL: 15/04/98

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE 23 DE MARZO DE 1998 POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 1997, QUE

ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FUNDACIONES Y ASOCIACIONES CON DEPENDENCIA ORGÁNICA DE PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LAS CORTES GENERALES, PARA ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL.

BOE NÚMBO: 78
FECBOL: 1/04/98

ORDEN DE 23 DE MARZO DE 1998 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL.

BOE NÚMBO: 78
FECBOL: 1/04/98

RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 1998, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 1998, QUE RESOLVÍA LA CONVOCATORIA DE ASOCIACIONES TRANSNACIONALES, DE ACUERDO CON LA ACCIÓN 1 DE COMENIUS.

BOE NÚMBO: 72
FECBOL: 25/03/98

ORDEN DEL 26 DE MARZO DE 1998 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE DETERMINADAS AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL.

BOE NÚMBO: 80
FECBOL: 3/04/98

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1997.

BOE NÚMBO: 77
FECBOL: 31/03/98

RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DEL PLAN GERONTOLÓGICO.

BOE NÚMBO: 77
FECBOL: 31/03/98

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 1998, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA

LOS EJERCICIOS DE 1998, 1999 Y 2000.

BOE NÚMBO: 84
FECBOL: 8/04/98

REAL DECRETO 489/1998, DE 27 DE MARZO, POR EL QUE SE DESARROLLA, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA LEY 63/1997, DE 26 DE DICIEMBRE, EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL, Y SE MODIFICAN OTROS ASPECTOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LOS TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL.

BOE NÚMBO: 85
FECBOL: 9/04/98

RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLÓGICO FIRMADO EL 4 DE OCTUBRE DE 1996.

BOE NÚMBO: 84
FECBOL: 8/04/98

REAL DECRETO 488/1998, DE 27 DE MARZO, POR EL QUE SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 11 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE CONTRATOS FORMATIVOS.

BOE NÚMBO: 85
FECBOL: 9/04/98

RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE PRÓRROGA DEL CONVENIO-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE CORPORACIONES LOCALES, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

BOE NÚMBO: 78
FECBOL: 1/04/98

RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN 1997 AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 1995, POR LA QUE SE CONVOCABAN LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES.

BOE NÚMBO: 83
FECBOL: 7/04/98

RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 1998, DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES Y CENTROS SIN FIN

LEGISLACIÓN

DE LUCRO EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA A CARGO DE LOS PRESUPUESTOS DEL 1997.

BOE NUMBOL: 79
FECBOL: 2/04/98

ORDEN DE 10 DE MARZO DE 1998 POR LA QUE SE DA NUEVA REDACCIÓN AL ARTÍCULO 4 DE LA ORDEN DE 20 DE ENERO DE 1998 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO.

BOE NUMBOL: 79
FECBOL: 2/04/98

ORDEN DEL 13 DE MARZO DE 1998 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS EN APOYO DE LAS MIGRACIONES INTERIORES.

BOE NUMBOL: 79
FECBOL: 2/04/98

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN DE 23 DE MARZO DE 1998

POR LA QUE SE CONVOCAN Y ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO Y DE ÁMBITO NACIONAL, DESTINADAS AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE CONSUMO Y A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, EN EL EJERCICIO 1998.

BOE NUMBOL: 80
FECBOL: 3/04/97

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 1998, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 1998 POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE LA DETERMINACIÓN DE UN CONTINGENTE DE AUTORIZACIONES PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS DEL RÉGIMEN NO COMUNITARIO EN EL AÑO 1998 Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU COBERTURA.

BOE NUMBOL: 73
FECBOL: 26/03/98

ORDEN DE 31 DE MARZO DE 1998 POR LA QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE AYUDAS A CONCEDER A PERSONAS CON MINUSVALÍA PARA EL EJERCICIO DE 1998 Y CUANTÍAS DE LA MISMA.

BOE NUMBOL: 84
FECBOL: 8/04/98

DOCE

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN, DE 13 DE MARZO DE 1998, POR LA QUE SE INSTITUYE UN COMITÉ CONSULTIVO DE LAS COOPERATIVAS, MUTUALIDADES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES (CMAF)

DOCE NUMBOL: 80
FECBOL: 18/03/98

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO SOBRE MEDIDAS DE AYUDAS FINANCIERAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) GENERADORAS DE EMPLEO.

INICIATIVA PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO.

DOCE NUMBOL: 108
FECBOL: 1/04/98

CONSEJO

ACCIÓN COMÚN, DE 19 DE MARZO DE 1998, ADOPTADA POR EL CONSEJO, SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, POR LA QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE INTERCAMBIOS Y DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS DE ASILO, INMIGRACIÓN Y CRUCE DE LAS FRONTERAS EXTERIORES (PROGRAMA ODYSSEUS).

DOCE NUMBOL: 99
FECBOL: 31/03/98

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 30 DE MARZO DE 1998, POR LA QUE SE ADOPTA UN PROGRAMA PLURIANUAL COMUNITARIO PARA ESTIMULAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EUROPA (PROGRAMA «SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN»).

DOCE NUMBOL: 107
FECBOL: 7/04/98

SUBVENCIONES

CONVOCATORIA PARA LOS EJERCICIOS DE 1998 Y 1999, PARA EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DEL RÉGIMEN DE AYUDAS A LA INICIATIVA PYME.

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA
BOJA 33 FECBOL: 24/03/98
FECHAFIN: 31/07/99

CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS PARA EXPERIENCIAS MIXTAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO, INCENTIVO PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, APOYO AL EMPLEO.

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA
BOJA 41 FECBOL: 14/04/98
FECHAFIN: 15/05/98
PARA LOS CENTROS ESPECIALES

DE EMPLEO EL PLAZO ES HASTA EL 30 JUNIO.

CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA
BOJA 41 FECBOL: 14/04/98
FECHAFIN: 15/05/98

CONVOCATORIA ADICIONAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO A ENTIDADES COLABORADORAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
BOE 77 FECBOL: 31/03/98
FECHAFIN: 15/06/98

PROGRAMA DE JUVENTUD CON EUROPA-ACCIÓN E.I: INFORMACIÓN A LOS JOVENES.

CONVOCATORIA DE PROYECTOS COMISIÓN

DOCE 86 FECBOL: 21/03/98
FECHAFIN: 1/10/98

INICIATIVA DAPHNE. MEDIDAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LOS NIÑOS, LOS JOVENES Y LAS MUJERES.

COMISIÓN
DOCE 89 FECBOL: 25/03/98
FECHAFIN: 19/06/98

INICIATIVA "VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS". MEDIDAS DIRIGIDAS A LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS (CONVOCATORIAS DE PROPUESTAS N° DG XXII/15/98)

COMISIÓN
DOCE 111 FECBOL: 9/04/98
FECHAFIN: 31/05/98

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ACCIONES DE INTERCAMBIOS E INFORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMISIÓN
DOCE 103 FECBOL: 4/04/98
FECHAFIN: 12/06/98

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ORGANIZACIONES EUROPEAS DE COORDINACIÓN REPRESENTATIVAS QUE ACTÚAN EN EL ÁMBITO DE LA IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMISIÓN
DOCE 103 FECBOL: 4/04/98
FECHAFIN: 29/05/98

BECAS, PREMIOS, CONCURSOS

PREMIO "PRIMAVERA-ALMADRABA"

ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN (A.C.P.). PODRÁN SER PROPUESTOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO, TODAS AQUELLAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SE HAYAN DESTACADO EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR SU

LABOR EN EL SECTOR DE LAS DROGODEPENDENCIAS. LAS PROPUESTAS SE PODRÁN REALIZAR A TÍTULO PERSONAL O CON EL RESPALDO DE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, DEBIENDO IR ACOMPAÑADA POR UN PEQUEÑO RESUMEN QUE JUSTIFIQUE LA MENCIÓN.

PREMIO DR. ROGELI FUNDACIÓN LA CAIXA.
FECHAFIN: 15/09/98

CONTACTO: AVDA. DIAGONAL 621. 08028 BARCELONA. E-MAIL: info.fundacio@la.caixa.ES. Telf: 932077474

EL PREMIO VA DESTINADO A

RECONOCER TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN INÉDITOS EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES. ESTÁ DOTADO CON LA CANTIDAD DE 2.000.000 DE PESETAS.

AGENDA

TODAS LAS ADMINISTRACIONES, EN LA MESA SOBRE LAS MEDIDAS CONTRA LOS MALOS TRATOS A LA MUJER

NOTICIAS DE HUELVA

Un/a representante del Colegio de Huelva va a participar en la mesa redonda "Aspectos jurídico-sociales" que se celebrará en el marco de las **I Jornadas Onubenses sobre Violencia Doméstica**. Estas jornadas tendrán lugar los próximos 5 y 6 de junio y están organizadas por iniciativa de algunos profesores del departamento de psicología de la universidad de Huelva. Para mayor información, el teléfono de contacto del Colegio es el 959 253 511. También podéis contactar con el Departamento de Psicología de la Universidad de Huelva, en el telf. 959 271 000 ext. 2469.

SI, PERO...¿CÓMO LO HAGO?

Si deseas participar en el desarrollo de las actividades de tu colegio o aportar y poner en marcha alguna idea o proyecto, ponte en contacto con nosotros. Estamos en el edificio "Parque Moret" C/. Miguel de Unamuno s/n CP 21004 Huelva, o si lo prefieres, escribe al apartado de correos 392. El teléfono del Colegio de Huelva "TU TELÉFONO", es el 959 253 511.

El pasado 31 de marzo se celebró en la sede del Colegio Oficial de Huelva, una **Asamblea General Ordinaria** donde, entre otros temas, se informó a los asistentes sobre el plan de trabajo para 1998, el desarrollo del programa MILU 2000, el desarrollo de las gestiones para establecer turnos de intervención profesional para adopciones internacionales, gestiones que se realizan para celebrar diversos cursos y jornadas a lo largo del presente año, así como la presentación del balance presupuestario.

Cabe destacar que el Plan de Trabajo para 1998 se estructura en 4 grandes áreas que prevén la creación de comisiones y/o grupos de trabajo abiertos a la participación de todos/as los/as colegiados/as.

NOTICIAS DE CÓRDOBA

Dentro del marco de **colaboración con el Patronato de Servicios Sociales de la Diputación de Córdoba**, el Colegio Oficial de Córdoba ha hecho la siguiente propuesta que esperamos se haga realidad de mayo a diciembre del presente:

- Dos charlas informativas: Evolución legislativa Social/ Trabajo Social y Justicia.
- Tres cursos: Informe Social/Trabajo Social con grupos/ Entrevista y Trabajo Social.

Os recordamos nuestros datos por si necesitáis poneros en contacto con nosotros. Estamos en C/. Machaquito, 12 4º CP14005 Córdoba. Nuestro teléfono es el 957450556. El horario de apertura es los lunes de 10.30 a 13.30 horas y los martes, miércoles y jueves de 17.30 a 20.30 horas.

NOTICIAS DE ALMERÍA

Se ha pensado crear una **Comisión de Paro y Empleo** con la finalidad de confeccionar un listado de colegiados/as parados/as o en situación de mejora de empleo, que estén dispuestos a colaborar y participar en las tareas encaminadas a conseguir una adecuada canalización de las ofertas de empleo para Trabajadores Sociales, tanto en el ámbito provincial como en el extraprovincial, así como apoyar todas aquellas iniciativas de los/as colegiados/as dirigidas a otras formas de empleo. Esperamos vuestras sugerencias y opiniones a tal fin.

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales ha remitido al Colegio de Almería información sobre la puesta en marcha a partir del día 18 de abril del **Programa Respirio Familiar, en el Centro de Estancias Diurnas de Almería** dependiente de la citada Delegación. Es un recurso destinado a familiares de enfermos de demencia senil, tipo Alzheimer. Para mayor información contactad con el Colegio, en el teléfono 959 266 455.

NOTICIAS DE MÁLAGA

CORREGIMOS, CORREGIMOS...

El próximo 21 de mayo (y no el 21 de abril como se anunció), va a tener lugar en el Colegio de Málaga la Charla-Coloquio "**LA FORMACIÓN PERMANENTE COMO EXIGENCIA ÉTICA**". Será impartida por *Dña. Natividad de la Red*, Catedrática de Trabajo Social de la EUTS de Valladolid. Promete ser muy interesante. Será a las 19h., *no lo olvidéis*, aquí en nuestra sede.



CAMBIAR LA QUEJA POR LA ACCIÓN

Centrado en la problemática laboral y la realidad social de quien supera su drogadicción, el pasado mes de marzo tuvo lugar el I Encuentro Andaluz de Personas Reinsertadas, organizado por la Asociación de Ayuda y Rehabilitación de Políticoxicómanos de Málaga, y promovido por la Federación Andaluza ENLACE



El Colegio de Málaga consiguió sentar a todas las administraciones públicas (Subdelegación del Gobierno, Instituto Andaluz de la Mujer, Diputación, Ayuntamiento, Policía y Guardia Civil) en una mesa de exposición y debate sobre las distintas medidas previstas por cada una de ellas para hacer frente a la violencia contra la mujer. Esta mesa se desarrolló en dos sesiones (26 de marzo y 2 de abril) en

la propia sede del Colegio y entre las conclusiones del debate resaltó la necesidad de coordinación por parte de las diferentes instituciones.

PROXIMAMENTE ... NUEVOS CURSOS

"Estrategias y Técnicas de Comunicación en la Práctica de la Intervención Social"

Del 1 al 5 de junio, de 17.00 a 21.00h.

Lugar de celebración: Sede del Colegio.

Impartido por: Gustavo García Herrero
José Manuel Ramírez Navarro

Precio: 14.000Ptas. Colegiados/as desempleados.
16.000 Ptas. Colegiados/as en activo.

Organiza: Vocalía de Formación.

"Curso Monográfico: Los Trabajadores de lo Social y la atención al adolescente"

29 y 30 de mayo

Lugar de celebración: Centro Cívico

Impartido por: Jaime Funes Artiaga. Psicólogo
Profesionales de ALME.

Precio: 6000 Ptas. Colegiados/as
7000 Ptas. Colegiados/as con comida.

Organiza: Comisión de Menores y Vocalía de Formación.

Ultimamente estamos recibiendo llamadas de particulares e Instituciones, demandando servicios profesionales por parte de Trabajadores/as Sociales. Según los datos que tenemos en el Colegio, no son muchas las personas que se dedican al **ejercicio libre**. *Si tú eres una de ellas* y no lo has comunicado al Colegio, por favor ponte en contacto con nosotros para que podamos incluirte en la lista de TS que ejercen por libre.

Se ha elaborado desde la Biblioteca un catálogo que recoge un índice de sumarios de revistas pequeñas (como "60 y más", "Minusval", "Europa Junta", etc.), a las que no se les da un tratamiento bibliográfico y que contienen información muy interesante. Está disponible para consulta.



Organizado conjuntamente por nuestra Vocalía de Formación y la Asociación Cívica para la Prevención, durante las pasadas semanas (del 13 al 24 de Abril) ha tenido lugar el curso "Mediadores Sociales en Drogodependencias".

Como se puede ver en la foto, ha contado con una gran participación por parte de nuestros/as profesionales.

NOTICIAS DE CÁDIZ

Hemos recibido en el Colegio información de la Fundación Mujeres, sobre el **Proyecto de Asistencia Técnica para la Inserción Laboral de las Mujeres Jóvenes**. Está dirigido a mujeres desempleadas menores de 30 años y ofrece servicios de orientación profesional, formación, talleres y seminarios, asistencia técnica para creación de empresas, etc.

Para mayor información el contacto con esta Fundación se puede hacer en el telf. 956 260 014.

CADITS: Bibliografía, Legislación, Oferta Laboral, Subvenciones, Becas y

Ayudas, Formación, Directorio de Recursos

INFOVÍA: <http://senda.inf/cadits>

INTERNET: www.cadits.com

· Radio Árabe: Programa de radio bilingüe para favorecer la integración sociocultural de la comunidad árabe en Málaga. Lunes a viernes, de las 14:00 a las 15:00 h., Canal 7 Radio Málaga, 95.5 FM. Calle Trinidad Grund, 21, 6°.

· Intercambio clases de informática (Windows 95, Office 97, Internet) por clases de inglés. Sólo sábados por la mañana. Tlf.: 95-254 39 85. Carmen.

· Estaría interesado en casa en Parque de Cabo de Gata (Almería) para 10 días en Agosto. Contacto 95-225 98 91. Emilio.



· Licenciada en Inglés se ofrece para dar clases de inglés especializado en Trabajo Social. Ref. 101.

· Compartiría coche y gastos de desplazamiento para ida y vuelta Marbella-Málaga en días laborables. Ref. 301.

· Busco gente para montar temario oposiciones Ayto. de Málaga. Ref. 201.

· Compañero/a, colabora aportando los sellos del impuesto de España que vienen pegados en las cajetillas del tabaco. Conseguiremos una silla de ruedas para una minusválida necesitada. Ref. 401.



EL OJO CRÍTICO

Para insertar comentarios en esta sección, dirígelos, junto con tus datos personales, a TS DIFUSIÓN, C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C. 29005 Málaga. Se exige brevedad, de lo contrario nos reservamos el derecho de recortar los textos.

FE DE ERRATAS

En la última frase de la entradilla del artículo *Salud Mental. Un paso hacia la reinserción (II)* (Carpeta TS, Nº 8, página 17), donde se escribe "(...) y presente una problemática social", debería ponerse "(...) y presente una problemática mental".

REVISTA DE PRENSA

PUEBLOS CON GARANTÍA DE MEDIOAMBIENTE SANO

"Los municipios andaluces, ya pueden obtener la certificación AENOR de *Pueblo ecológico*, una especie de denominación de origen que garantiza la calidad ambiental. (...) La propuesta se enmarca en el Plan de Mejora Medioambiental de los pueblos acogidos al Proyecto Tierra, del programa ADAPT de la Unión Europea". SALUD ENTRE TODOS, nº 74. Diciembre, 1997.

SE AMPLÍA EL CONCEPTO DE FAMILIA NUMEROSA

El Senado ha dado luz verde a la propuesta, hecha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de ampliación del concepto de familia numerosa. Tras su aprobación definitiva, será considerada familia numerosa la que tenga dos hijos y uno de ellos sea minusválido o incapacitado para el trabajo.

LA INFORMÁTICA PERMITE "HABLAR" A NIÑOS DEFICIENTES

Los niños beneficiados padecen dificultades en el lenguaje

oral que les impiden comunicarse con los demás. Éstos han solucionado su problema gracias a unos aparatos de habla artificial, consistentes en unos comunicadores electrónicos del tamaño de un teclado de ordenador. Tales aparatos están divididos en casillas que emiten mensajes concretos cuando son pulsadas. Debido a su alto costo, sólo seis centros de Educación Especial disponen en España de dichos comunicadores. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, nº 169. Marzo, 1998

AUMENTA EL PRESUPUESTO DE LOS PLANES DE GARANTÍA SOCIAL

Según declaraciones del Secretario General de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre, este año se producirá un importante aumento en la dotación presupuestaria de los Planes de Garantía Social. Asimismo, el Ministerio de Educación está preparando un Real Decreto de reforma sobre la legislación que regula estos planes, que servirá para incorporar al mercado laboral a las personas acogidas a los programas con una cualificación profesional adecuada. YA, 28-2-1998.

CURSO PARA PREPARAR LAS OPOSICIONES AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, DIRIGIDO A DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL.

Lugar y fecha de celebración: 22 de junio al 24 de julio, en la EUTS de Málaga.

100 horas lectivas.

Tasas de matriculación: - Desempleados: 30.000 ptas.

- Empleados: 40.000 ptas.

Duración: de las 17:00 a las 21:00 h.

Para más información, llama al Colegio, Tlf.: 222 71 60

Plazo de inscripción: 8 al 12 de Junio.



MILU

2000

**PROYECTO
ANDALUZ
EN MARCHA**



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social